



**MUNICIPALIDAD DE  
CURARREHUE**

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
EDUCATIVO MUNICIPAL  
2025**

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>Evolución demográfica de la comuna de Curarrehue .....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>a) Instituciones Públicas: .....</b>	<b>11</b>
<b>b) Instituciones de Educación Superior: No hay .....</b>	<b>11</b>
<b>1. Gestión Pedagógica .....</b>	<b>12</b>
<b>2. Convivencia Escolar .....</b>	<b>12</b>
<b>3. Liderazgo escolar .....</b>	<b>12</b>
<b>4. Gestión de Recursos .....</b>	<b>13</b>
<b>1.- Bajo Número de estudiantes. ....</b>	<b>23</b>
<b>2.- Años de servicio de los profesores .....</b>	<b>24</b>
<b>PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL .....</b>	<b>44</b>
<b>AÑO 2025 .....</b>	<b>100</b>
<b>CONVENIO DESEMPEÑO .....</b>	<b>108</b>
<b>XI. PROCESO DE EVALUACIÓN PADEM 2025 .....</b>	<b>114</b>

## **I. INTRODUCCIÓN**

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, es un instrumento de planificación establecido en la Ley N° 19.410 de 1995 y tiene como finalidad levantar un diagnóstico del estado y entorno de nuestro sistema educativo, al mismo tiempo que busca proponer y materializar diferentes acciones que el Departamento de Educación Municipal de Curarrehue propone para mejorar el estado actual del servicio que entregamos en miras a avanzar hacia un sistema que se recupera, mejora y avanza hacia una educación de calidad para nuestros estudiantes.

Para comenzar a entender la situación en la que estamos, lo cual será abordado en las páginas siguientes, hay que entender que nuestro sistema educativo municipal se sostiene financieramente gracias a la subvención regular que entrega el Estado de Chile a través del Ministerio de Educación, y que esta subvención regular se calcula en base a la matrícula mensual que declaran los Establecimientos y la asistencia a clases de cada estudiante durante el mes, y que esta declaración es la base de cálculo de todas las demás subvenciones, las que están asociadas a planes y programas específicos, tales como, subvención especial preferencial (SEP), subvención pro retención, subvención del programa de integración escolar (PIE) y además el fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) y la subvención de mantenimiento, todas provenientes del MINEDUC.

Pero como ha sido la tónica en los últimos 10 años, los colegios públicos de Curarrehue cada vez han ido teniendo menos estudiantes en los diferentes niveles educativos, y además, presentan una magra asistencia, y esto hace que el soporte económico del sistema educativo municipal de Curarrehue no pueda mantenerse sólo con los aportes del Mineduc, por lo que la Ilustre Municipalidad

de Curarrehue debe traspasar, de su limitado presupuesto municipal, los recursos que permiten que los colegios municipales puedan seguir funcionando.

Esta realidad debe visibilizarse para crear conciencia en todos los actores, especialmente el Sostenedor, los Administradores y los Directivos, ya que somos los primeros llamados a velar por el buen uso de los recursos públicos a través de una buena administración y una gestión pertinente en beneficio de todos nuestros estudiantes. Una baja sostenida de la matrícula y de la asistencia de los estudiantes impacta en el presupuesto educacional, pero además repercute en la calidad de la educación, porque si los estudiantes no asisten a clases en forma sistemática, se pierden oportunidades educativas. Aunque, por otra parte, cualquiera podría pensar que al tener pocos estudiantes, sería más fácil educarlos, y por tanto los resultados deberían ser muy altos, pero esto tampoco ocurre.

Por otro lado, la alta tasa de licencias médicas del personal de Educación es otro de los factores que impactan negativamente en la calidad de la educación y en el financiamiento del sistema. A esto se debe sumar la sobrecarga del personal en el área de Educación, que año a año se elevan los sueldos, con la misma intensidad en la que se reducen los ingresos y en la que aumentan los costos del servicio, por lo que la sustentabilidad del sistema se hace inviable en el tiempo.

En el horizonte programado al partir de la creación de los Servicios Locales de Educación Pública, señala que a la Municipalidad de Curarrehue le correspondería traspasar al SLEP Cautín Sur en el año 2026, lo que significa que, de mantenerse el calendario actual del Mineduc<sup>1</sup>, esto debiera ocurrir a partir del 1 de enero del año 2026, aunque acorde a las modificaciones

---

<sup>1</sup> <https://araucania.mineduc.cl/2022/11/22/mineduc-anuncia-extension-del-calendario-de-creacion-de-los-servicios-locales-de-educacion-publica-slep-y-lanza-campana-comunicacional-para-revitalizar-la-instalacion-del-sistema/>

publicadas en los diferentes portales del Ministerio de Educación<sup>2</sup>, la fecha podría extenderse para el año 2027.

De esta forma, el traspaso al nuevo sistema de administración de la educacional representa una gran oportunidad de mejorar la realidad, los indicadores y la sostenibilidad de nuestros Establecimientos en el tiempo y la posibilidad de mejora en la calidad del servicio que todos anhelamos.

---

<sup>2</sup> <https://educacionpublica.gob.cl/direccion-educacion-publica/mineduc-anuncia-extension-del-calendario-de-creacion-de-los-servicios-locales-de-educacion-publica-slep-y-lanza-campana-comunicacional-para-revitalizar-la-instalacion-del-sistema/>

## **2. VISIÓN Y MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL DE CURARREHUE**

### **VISIÓN**

Ser un servicio de administración educacional profesional, eficiente, probo y de calidad, que a través de una gestión eficiente podamos apoyar, guiar, dirigir, supervisar y acompañar a los Establecimientos Educacionales a nuestro cargo, logrando que ellos puedan desarrollar en plenitud sus proyectos educativos, con apego a la normativa y con sus sellos de identidad particulares, siendo coincidentes entre ellos la interculturalidad mapuche<sup>3</sup>, el respeto por el medio ambiente y la valoración integral de la persona que se educa en nuestros establecimientos.

### **MISIÓN**

Desarrollar una administración de calidad, proba, íntegra, profesional, eficiente, efectiva y adecuada para todos y cada uno de los Establecimientos Educacionales que nos corresponde administrar, proponiendo al Honorable Concejo Municipal y a Alcaldía las mejores alternativas para entregar un servicio educacional acorde a la necesidades de la comunidad y del territorio, cumpliendo con la normativa educacional que nos atañe y poniendo en el centro de nuestra gestión el bienestar de nuestros estudiantes.

---

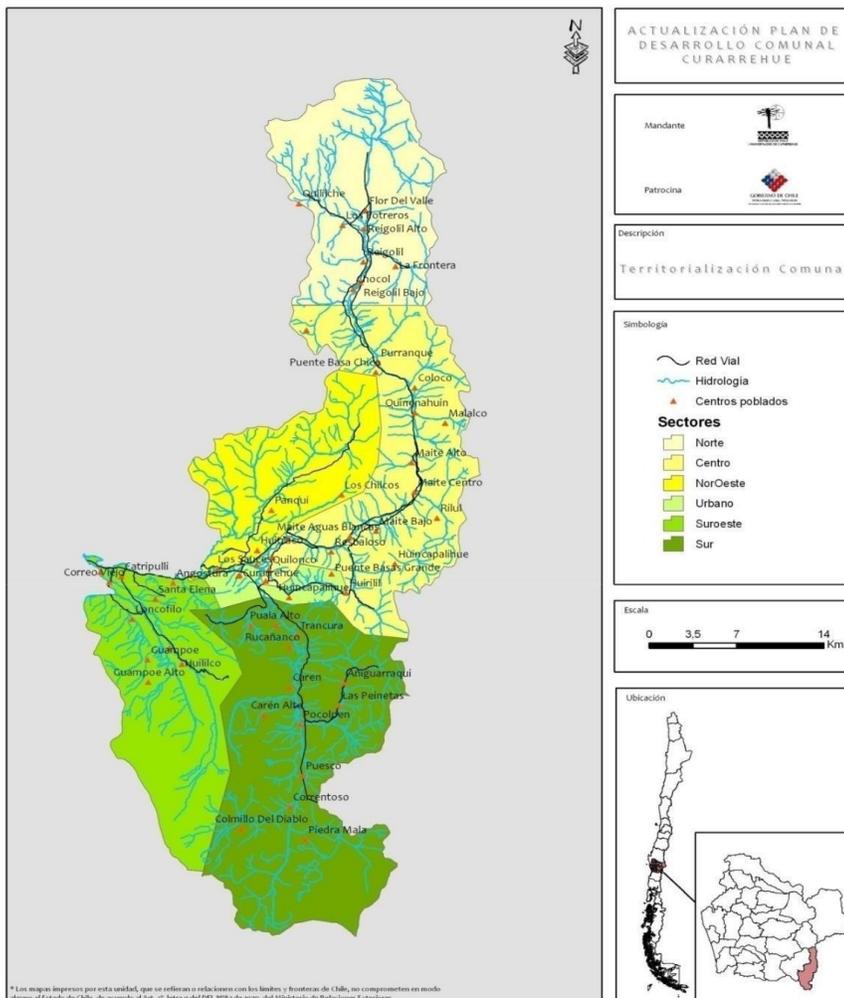
<sup>3</sup> Para algunos autores, es dable también referirse a la “interculturalidad en contexto mapuche”, sin embargo para el órgano rector de la educación en Chile, el término más utilizado es del “Educación Intercultural Bilingüe EIB”, por lo cual en este documento nos referiremos a ella bajo esta nomenclatura, aunque se sobreentiende que nos referimos al contexto mapuche, y no al de otras etnias.

### 3. DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La comuna de Curarrehue se ubica en la región de la Araucanía, provincia de Cautín. Entre los 38°55' y los 39°38' de Latitud Sur y los 71°25' y los 71°45' de Longitud Oeste según carta 3915-7130 del Instituto Geográfico Militar. Limita al norte con la comuna de Melipeuco, al este con la República Argentina, al sur con la comuna de Panguipulli de la región de Los Ríos y al oeste con la comuna de Pucón.

Su cabecera comunal es la localidad de Curarrehue y se encuentra a 143 kilómetros al sureste de la capital regional, Temuco, accediendo por el camino internacional CH-199.



#### **4. CARACTERÍSTICAS SOCIO- ECONÓMICAS**

La población económica activa de la comuna alcanza a 1.752 personas, que representan el 25.8% de la población total. De éstos el 76.4% son hombres y el 23.5% mujeres. Desagrupando la población económica activa en grupos etarios, se observa que el grupo de 15 a 64 años concentra la mayor proporción de PEA con un 96.7% del total.

De acuerdo al censo 2002, del total de la población económica activa, 1.752 (81.1%) corresponde a personas ocupadas, 281 (16.0 %) cesantes y sólo 49 (2.7 %) busca trabajo por primera vez. La población cesante la constituye mayoritariamente hombres (63.2 %), y le siguen las mujeres con (36.7 %), lo que revalida la importancia en el sustento familiar del trabajo de la mujer, que al no generarse mayores oportunidades al interior de la comuna continuará emigrando a otras comunas del país en pos de mejores oportunidades.

La comuna de Curarrehue, pertenece al grupo de las comunas con mayor índice de pobreza en la Región, situándose a escala nacional dentro de las 5 comunas más pobres del país. Según la encuesta a partir de la Ficha de Protección Social, la comuna posee un 14,2 % de indigentes, un 25,2 % de Pobres no indigente y un 60,6 de No Pobres.

En cuanto al nivel de ingresos de jefes de hogar, en el área urbana y rural el 72,8% de la población obtienen ingresos inferiores a los \$ 45.000 mensuales promedio. Esto evidencia la precariedad económica, pues no alcanza a suplir sus necesidades básicas y menos aún mejorar su nivel de vida. Por último en este tema queremos señalar que la gran mayoría de la población recibe subsidios familiares y pensiones asistenciales.

## 5. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

### 5.1 Cantidad de población

Según el censo de población y vivienda 2017, la población empadronada en la comuna de Curarrehue es de 7.489 personas. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la población que declaró residir en esta comuna fue 6.572 y la diferencia de 212 personas que representa al 3,1% son los denominados transeúntes, es decir, personas que al momento del censo se encontraban en Curarrehue, pero su lugar de residencia es otro. Para evitar la distorsión que este porcentaje de personas podría ejercer sobre el análisis, serán excluidos de los procesamientos de micro datos censales posteriores.

#### POBLACIÓN EMPADRONADA Y RESIDENTE 2017

SEXO	EMPADRONADOS
MUJERES	3.821
HOMBRES	3.668
<b>TOTAL</b>	<b>7.489</b>

<sup>1</sup> Para los censos de población y vivienda 1992 y 2002, se considera como urbano a los conjuntos de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes, o entre 1001 y 2000 con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Este último es el caso de la localidad de Curarrehue

Unidad Territorial / Año	Censos				Proyección
	1982	1992	2002	2017	2023
Comuna de Curarrehue	6.070	5.978	6.784	7.489	7.860
Región de La Araucanía	698.232	781.24	869.535	957.224	1.028.201
País	11.329.736	13.348.401	15.116.435	17.574.003	19.960.889

## 5.2. Evolución de la población comunal

La evolución de la población comunal, según los últimos tres censos de población, se muestra en el cuadro N°3, aquí se observa un crecimiento inter censal negativo entre 2002 y 2017 de 0,9 por cada 100 habitantes. Sin embargo, se observa que la población femenina tuvo un mayor crecimiento que el masculino.

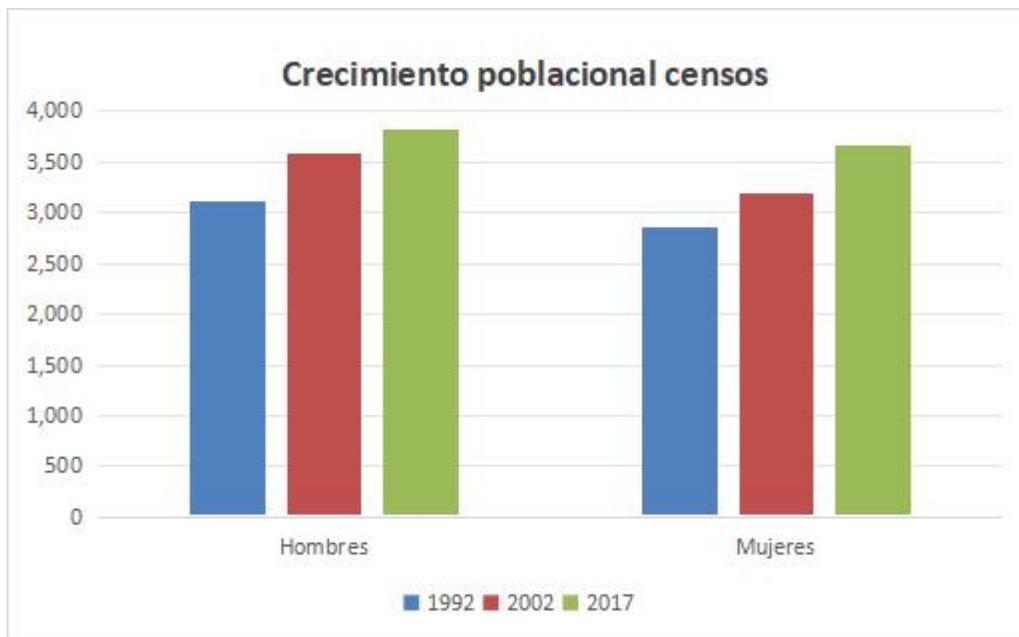
Entre 2002 y 2017 la tasa de crecimiento anual fue de 0,9 por cada 100 habitantes existiendo un mayor aumento de la población femenina.

## 3.3 Crecimiento poblacional censos 1992, 2002 y 2017

Sexo	Censo			Crecimiento Inter censal	
	1992	2002	2017	1992 - 2002	2002 - 2017
<b>Hombres</b>	<b>3.118</b>	<b>3.586</b>	<b>3821</b>	<b>1.3</b>	<b>0.6</b>
<b>Mujeres</b>	<b>2.860</b>	<b>3.198</b>	<b>3668</b>	<b>1.0</b>	<b>1,2</b>
<b>Total</b>	<b>5.978</b>	<b>6.784</b>	<b>7489</b>	<b>1.2</b>	<b>0,9</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Al analizar los datos, se visualiza que la comuna presenta dos fases o tendencias poblacionales entre los años 1982 -1992 y 2002-2017. El primer periodo, está marcado por una disminución de la población, con un decrecimiento de 92 personas. El segundo periodo, presenta una tendencia de crecimiento poblacional, aumentando en alrededor de 10%. Se predice que esta última tendencia se mantenga con una tasa de crecimiento de entre 4.5 y 5% para el periodo 2017-2023. No obstante, la tendencia de crecimiento es desacelerada con respecto a las tendencias de la región y del país.



**a) Instituciones Públicas:**

- Municipalidad y sus Departamentos
- Tenencia de Carabineros
- Retenes de Carabineros Ruka Manke y Catripulli
- Aduana Paso Internacional Mamuil Malal.
- Policía Internacional
- Cuerpo de Bomberos
- Registro Civil e Identificación
- CONAF
- INDAP
- Banco Estado

**b)**

**b) Instituciones de Educación Superior: No hay**

## **6. SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL**

El año 1981, mediante Decretos de Traspaso, el Ministerio de Educación entregó a la Municipalidad de Curarrehue la administración de los establecimientos educacionales. En la actualidad cinco escuelas rurales, un Complejo Educacional y cinco Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados por el Departamento de Educación Municipal.

El Departamento de Educación a través de su Dirección de Administración de Educación Municipal, tiene como objetivo administrar el servicio de educación en la comuna, de acuerdo a las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación, de conformidad a los objetivos nacionales, regionales y comunales de la Educación Pública, cuya planificación estratégica considerada las cuatro dimensiones siguientes:

### **1. Gestión Pedagógica**

Busca fortalecer la implementación y articulación de los procesos pedagógicos aplicando diversas estrategias metodológicas que consideren las necesidades de los estudiantes, poniendo énfasis en aquellos que presentan rezago pedagógico con el fin que logren los aprendizajes esperados acorde a su nivel y así se desarrollen acorde a sus capacidades y potencialidades desde la primera infancia hasta el término de la etapa escolar.

### **2. Convivencia Escolar**

Busca fortalecer la gestión de convivencia en las comunidades educativas, con énfasis en la prevención del maltrato y la promoción de hábitos de sana convivencia, basados en el buen vivir, en valores y virtudes humanas para contribuir al recto desarrollo personal y social en los niños, niñas, adolescentes y adultos.

### **3. Liderazgo escolar**

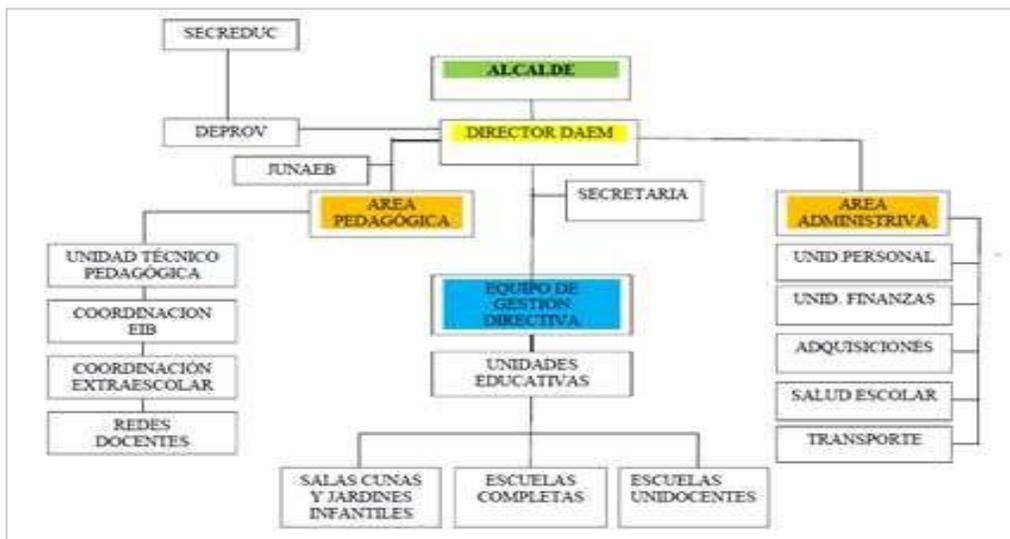
Busca diseñar procesos de gestión eficientes y probos, liderado por el sostenedor que involucre a los directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles, orientando a la mejora de los procesos y resultados,

propiciando una cultura organizacional que estimule el trabajo bien hecho, los aprendizajes y que genere compromiso y adhesión a los ejes y valores institucionales de los PEI y del PADEM.

#### **4. Gestión de Recursos**

Busca fortalecer la gestión y administración de los recursos financieros, asegurando la transparencia y probidad de éstos, con el fin de atender las infinitas necesidades con los limitados recursos disponibles, lo que obliga a priorizar.

## 7. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



El Departamento de Educación Municipal depende en lo administrativo de la Alcaldía, y en lo pedagógico del MINEDUC y de la DEP, existiendo dos áreas de gestión dependientes directamente del Director, en quien radica la responsabilidad administrativa, financiera y pedagógica del sistema.

### Área de Gestión Administrativa:

- Unidad de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Bienes e inventarios
- Licencias médicas
- Unidad de Personal
- Coordinación del Programa de Salud Escolar JUNAEB

### Área de Gestión Pedagógica:

- Unidad de Apoyo Técnico Pedagógica
- Coordinación PIE
- Convivencia Escolar
- Educ. Intercultural Bilingüe
- Educ. Extrescolar

En cuanto a las Unidades Educativas, ellas dependen administrativamente del Director del Departamento de Educación, representados por sus respectivos Directores/as, quienes a su vez conforman el Equipo de Gestión Comunal y tienen como misión, junto con sus Equipos de Gestión Interna, dirigir y liderar la gestión de los establecimientos educacionales de acuerdo al Plan Comunal de Educación e Instrumentos de Gestión de sus Establecimientos Educativos.

## 8. NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN

<b>NIVEL EDUCACIONAL</b>	<b>2003</b>	<b>2006</b>	<b>2009</b>
<b>SIN EDUCACION</b>	<b>248</b>	<b>380</b>	<b>488</b>
<b>EDUCACIÓN BASICA INCOMPLETA</b>	<b>1.875</b>	<b>2.076</b>	<b>1.929</b>
<b>EDUCACIÓN BASICA COMPLETA</b>	<b>732</b>	<b>912</b>	<b>1.116</b>
<b>EDUCACIÓN MEDIA INCOMPLETA</b>	<b>631</b>	<b>857</b>	<b>740</b>
<b>EDUCACIÓN MEDIA COMPLETA</b>	<b>544</b>	<b>939</b>	<b>847</b>
<b>EDUCACIÓN SUPERIOR INCOMPLETA</b>	<b>113</b>	<b>108</b>	<b>105</b>
<b>EDUCACIÓN SUPERIOR COMPLETA</b>	<b>120</b>	<b>107</b>	<b>241</b>
<b>TOTALES</b>	<b>4.263</b>	<b>5.379</b>	<b>5.466</b>

## 9. Población y grados de estudio cursados

Último nivel aprobado	Urbano	Rural	Total	%
Preescolar	*	*		
Educación Prebásica	39	35	74	<b>1.2</b>
Educación básica	593	850	1.443	<b>24.1</b>
Educ. Media H-C, T-P, CFT	110**	0	110	<b>1.8</b>
Educación universitaria	*	*		<b>1.07</b>
<b>Total</b>	<b>742</b>	<b>885</b>	<b>1.627</b>	<b>28.17</b>

Fuente: Síntesis estadística regional 2000 IX Región. \*: No existen datos; \*\*Representa sólo Educ. Media H-C.

Según los datos observados la realidad educacional ha mejorado. Los porcentajes por niveles de enseñanza han crecido, destacando la educación Pre Escolar y la Educación Básica, cuyo crecimiento alcanza un 300%.

### 10. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

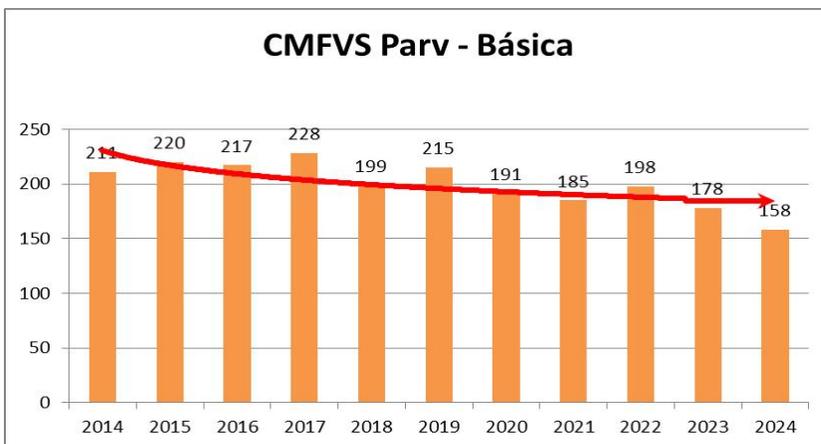
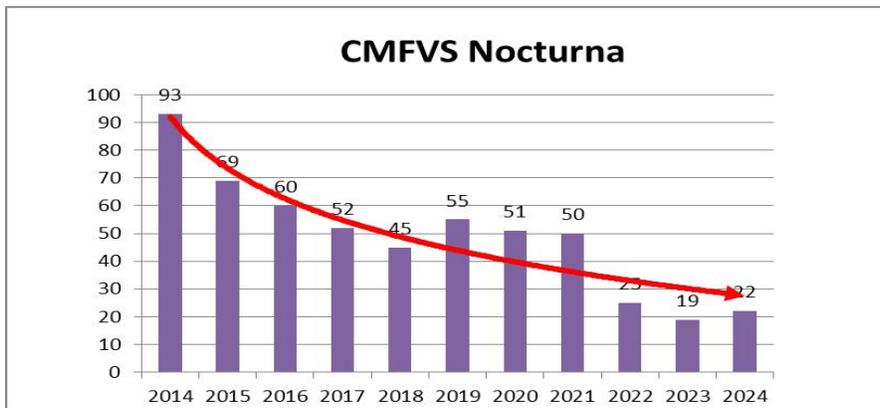
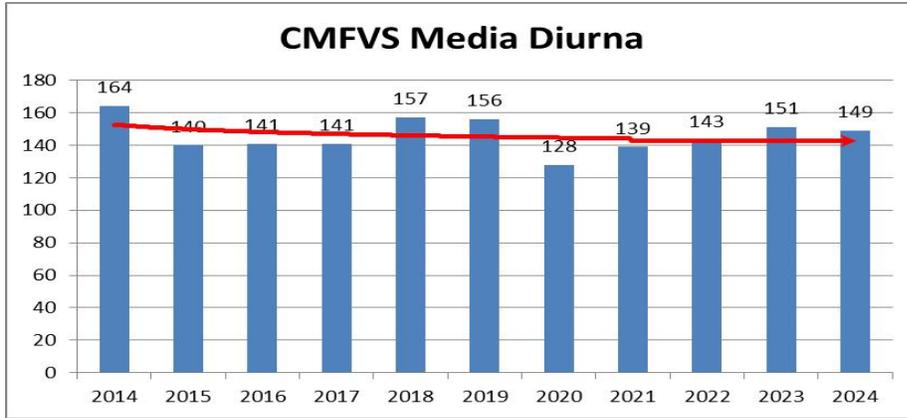
Establecimiento	Nivel	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Complejo MFVS	Básica	211	220	217	228	199	215	191	185	198	178	158
	Media	164	140	141	141	157	156	128	139	143	151	149
	Nocturna	93	69	60	52	45	55	51	50	25	19	22
Ruca Manke	Básica	117	111	104	99	93	93	105	94	93	84	80
Licankura	Básica	67	66	72	73	78	82	87	94	91	79	76
Jerónimo Neculpán	Básica	42	48	50	64	58	67	72	80	94	107	95
El Saltillo	Básica	20	31	31	18	30	38	40	38	50	37	47
Mamuil Malal	Básica	10	7	6	5	8	9	9	14	12	16	17
Puente Basa	Básica	2	3	3	5	5	4	4	2	1	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>726</b>	<b>695</b>	<b>684</b>	<b>685</b>	<b>673</b>	<b>719</b>	<b>687</b>	<b>696</b>	<b>707</b>	<b>671</b>	<b>627</b>

Observación: La matrícula de los años 2014 a 2024 ha fluctuado en los diferentes establecimientos, ya que han existido considerables bajas. En términos generales el presente año se observa una baja de 31 estudiantes al 30 de Agosto respecto del año 2023. También existen establecimientos que presentan alzas en forma progresiva.

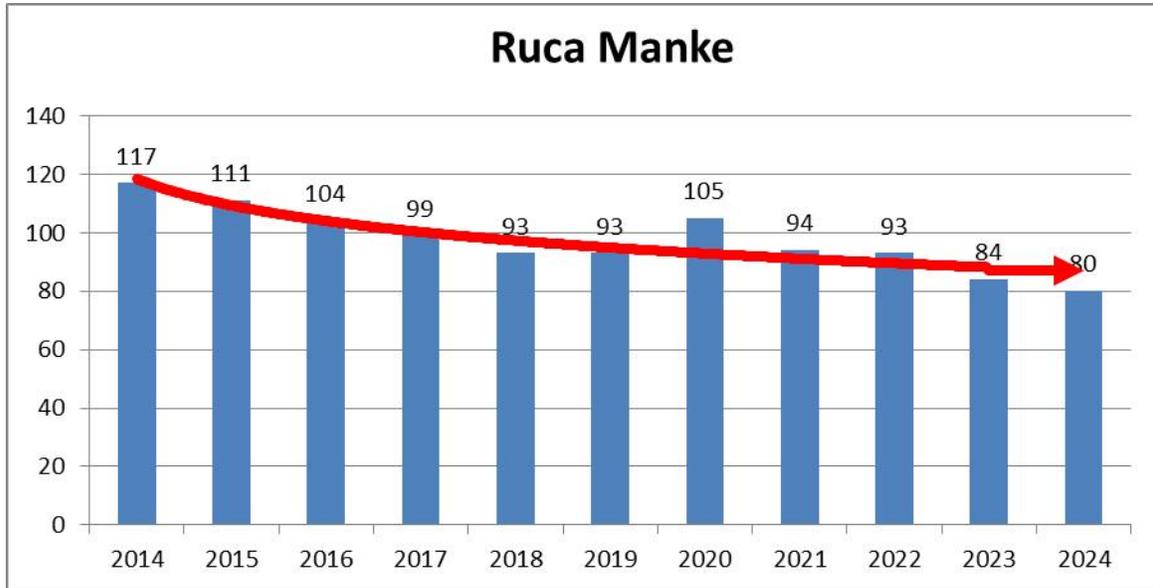


## 11. GRÁFICOS EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS

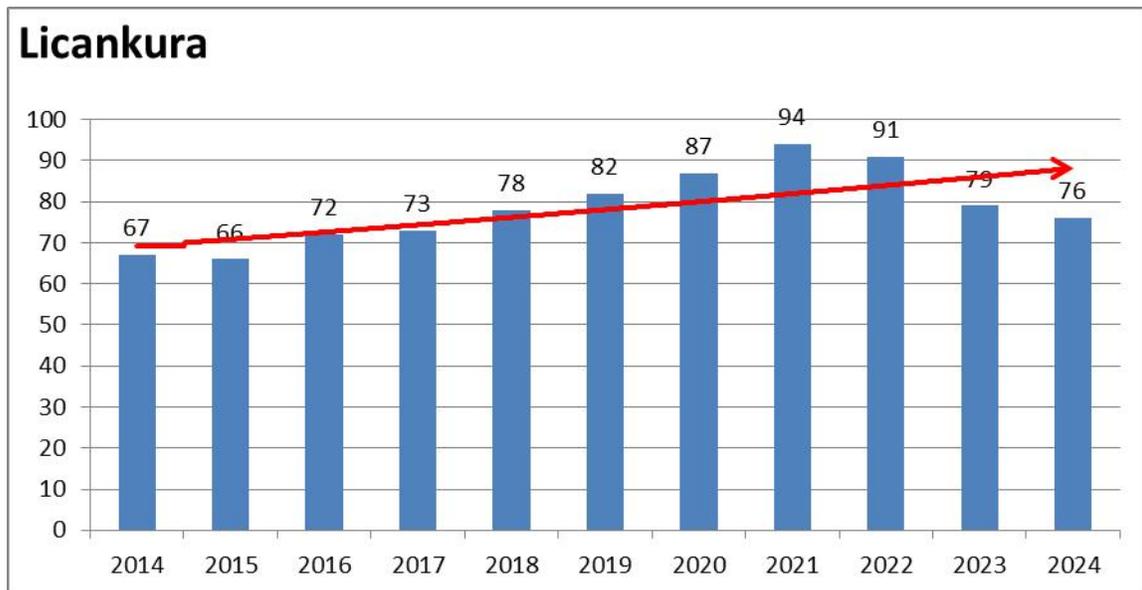
### 1. COMPLEJO EDUCACIONAL FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX



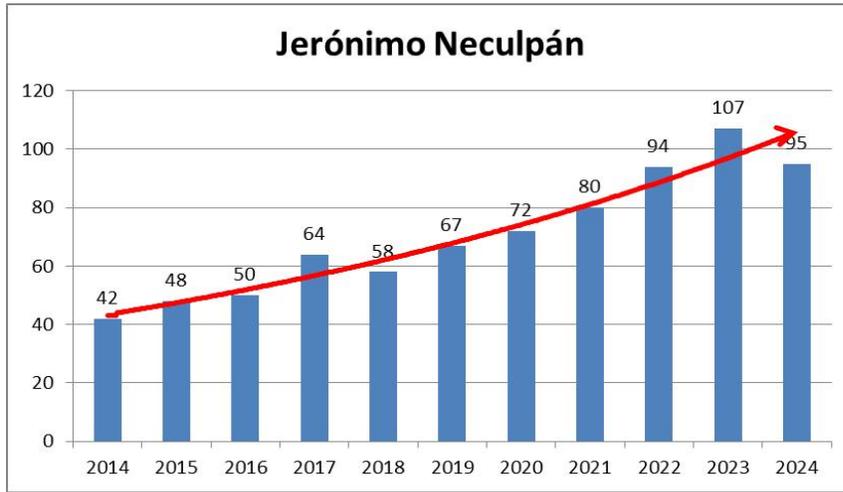
## ESCUELA RUCA MANKE



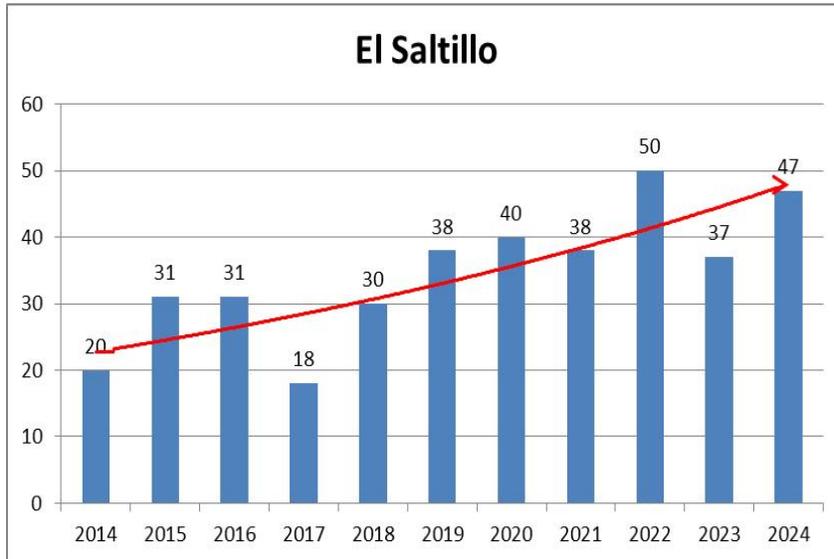
## 2. ESCUELA LICANKURA



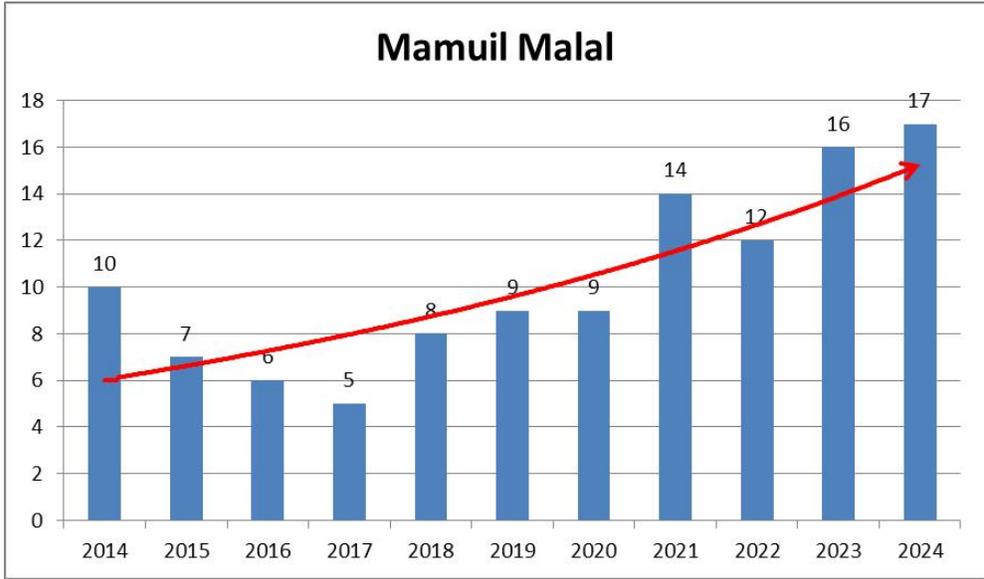
### 3. ESCUELA JERÓNIMO NECULPÁN



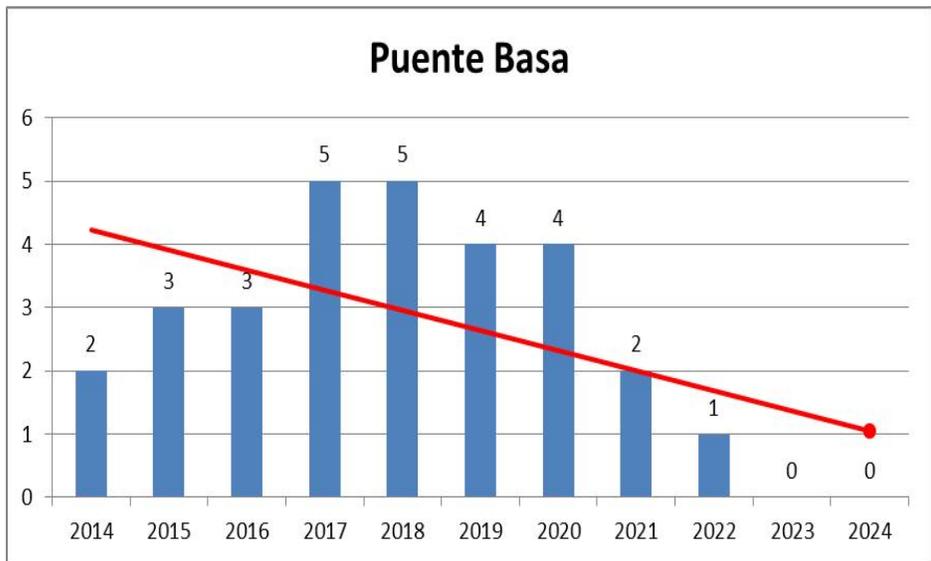
### 4. ESCUELA EL SALTILLO



### 5. ESCUELA MAMUI MALAL



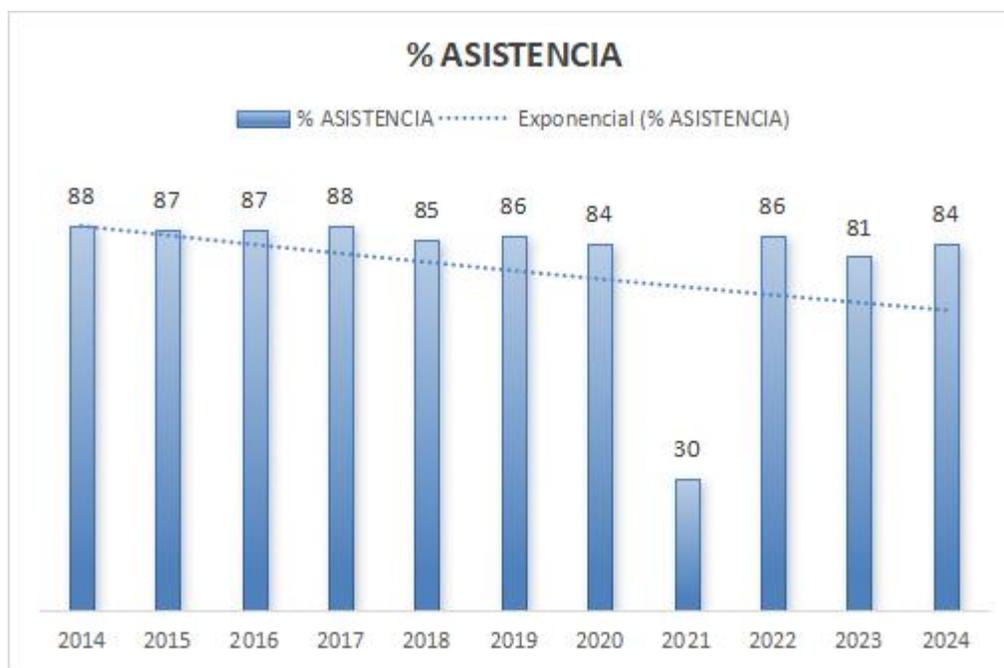
### 6. ESCUELA PUENTE BASA (CERRADA)



**COMPORTAMIENTO HISTÓRICO ASISTENCIA**

<b>AÑOS</b>	<b>N° DE CURSOS</b>	<b>% ASISTENCIA</b>
<b>2014</b>	<b>41</b>	<b>88</b>
<b>2015</b>	<b>42</b>	<b>87</b>
<b>2016</b>	<b>42</b>	<b>87</b>
<b>2017</b>	<b>42</b>	<b>88</b>
<b>2018</b>	<b>41</b>	<b>85</b>
<b>2019</b>	<b>41</b>	<b>86</b>
<b>2020</b>	<b>41</b>	<b>84</b>
<b>2021</b>	<b>41</b>	<b>30%</b>
<b>2022</b>	<b>43</b>	<b>86,%</b>
<b>2023</b>	<b>42</b>	<b>81%</b>
<b>2024</b>	<b>42</b>	<b>84%</b>

Los datos de Asistencia a clases corresponden al 30 de Noviembre de cada año, con la excepción del año 2024 que corresponde a la registrada al 30 de Agosto.



Resulta evidente que toda cifra inferior al 85% de asistencia significa un deterioro de la calidad de la educación, además del correspondiente detrimento de los ingresos económicos por concepto de subvención escolar.

## FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESFINANCIAMIENTO DEL SISTEMA

### 1.- Bajo Número de estudiantes.

El Sistema de Educación Municipal de Curarrehue se caracteriza por tener un bajo promedio de alumnos por profesor lo que, sumado al promedio de matrícula y a la baja asistencia, se genera un déficit en el presupuesto del Departamento de Educación. No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Curarrehue asume una misión social importante que materializa en el traspaso de fondos a Educación como sostenedor de un sistema que se encuentra desfinanciado por tener un bajísimo promedio de estudiantes por profesor (menos de 8 estudiantes).

CURSOS	ALUMNOS	PROFESORES	PROMEDIO
PK - K	81	6	13.5
1° - 6°	48	6	8
1° - 8°	330	45	7
I - IV	149	9	17
1° - 2° adultos	22	4	5.5
Ed. Diferencial	161	10	16
<b>TOTALES</b>	<b>630</b>	<b>84</b>	<b>7,9</b>

**Observación:** Según matrícula al 30 Agosto 2024 en el nivel adultos en tabla se consideran 2 profesores contratados exclusivamente para atender el Nivel de Adultos y 2 profesores pertenecen a la dotación docente de Enseñanza Media Diurna del Complejo MFVS, los que completan la cantidad necesaria de horas para atender el nivel.

En general, las escuelas enfrentan un desafío en el financiamiento debido a factores como la menor cantidad de alumnos por profesor, la baja matrícula en escuelas uni y bidocentes, la necesidad de ajustar el número de asistentes de la educación en algunos establecimientos, y la existencia de profesores titulares con horas acogidas a la normativa (Artículo 69° del Estatuto Docente). Además, el sistema de financiamiento estatal suele estar diseñado para grandes concentraciones de alumnos, como ocurre en las capitales, lo que representa una dificultad adicional para instituciones en zonas con menor densidad estudiantil.

## 2.- Años de servicio de los profesores

Los años de servicio de los Profesores y Docentes reconocidos por el MINEDUC, se encuentran reflejados en la Asignación de Experiencia en la Carrera Docente, la cual se aplica sobre la remuneración básica mínima nacional que determine la ley, y se incrementa cada dos años, debidamente acreditados, con un tope máximo del 100% de la remuneración básica mínima nacional a los 15 bienios cumplidos (30 años de servicio).

BIENIOS	DOCENTES	%
0	4	5
1-3	12	15
4 – 6	13	16
7 – 9	16	20
10-12	9	11
13-14	6	8
<b>15 y más</b>	<b>21</b>	<b>25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100</b>

**Observación:** La tabla nos muestra un número importante de docentes con más de 15 bienios, es decir con más de treinta años de servicio, lo que incrementa de manera considerable sus remuneraciones de acuerdo a la Carrera Docente. Por otra parte esto contribuye al desfinanciamiento del Sistema ya que de acuerdo al Artículo 69° del DFL N°1 Estatuto Docente beneficia a los docentes con más de 30 años de servicio con la posibilidad de disminución de las horas de clases a 24 hrs. como máximo, indicando que el resto deben realizarlas en actividades curriculares no lectivas, lo que conlleva que se debe cubrir con otros profesores la diferencia de las horas de clases que realizaba.

## DESERCION ESCOLAR

La deserción escolar o abandono de los estudios, en los últimos cinco años ha disminuido considerablemente en las escuelas municipales, especialmente en el nivel de Educación Media, sector donde se hacía más notoria.

El sistema educacional municipal ha hecho esfuerzos importantes para retener a los estudiantes, destacándose, entre otras acciones: incentivos, becas, adquisición de útiles escolares, transporte escolar, talleres, entre otros, utilizando Para las acciones señaladas el Ministerio de Educación entrega anualmente la Subvención Pro- retención

por los estudiantes prioritarios y en riesgo de deserción escolar, destinados a invertirlos en acciones que beneficien a los estudiantes y les motive a asistir al establecimiento en forma regular.

Además el presente año el Ministerio de Educación para evitar la deserción e inasistencia escolar ha continuado con la implementación del **Programa Asistencia y Revinculación Educativa**. Este Departamento de Educación realizó el señalado Programa el año 2023 desde el mes de Junio hasta Diciembre en nuestros establecimientos educacionales cuyo objetivo fue vincular de manera presencial en forma sistemática al estudiante con su asistencia y regular a la escuela, realizando seguimiento con visitas a los establecimientos y a los domicilios para atraer nuevamente a los estudiantes y a sus familias integrándolos a la comunidad escolar y por ende mejorar el aprendizaje de sus pupilos y el avance en su trayectoria educativa.

#### **Cuadro Deserción Escolar por años**

Año	% Deserción Escolar
2014	2
2015	3
2016	27,6 % (Sólo Educación de Adultos)
2017	21,5 % (Sólo Educación de Adultos)
2018	13,5 % (Sólo Educación de Adultos)
2019	15,3 % (Sólo Educación de Adultos)
2020	0%
2021	0%
2022	0%
2023	0%
2024	0,3 %      2 estudiantes de Educación de Adultos

**MATRÍCULA AÑO 2024 POR ESTABLECIMIENTO**

Matricula al 30 de agosto 2024.

<b>ESTABLEC. EDUCACIONAL</b>	<b>T 1</b>	<b>T 2</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>	<b>5°</b>	<b>6°</b>	<b>7°</b>	<b>8°</b>	<b>TOTAL</b>
CMFVS. Ed. Parv. - Basica	16	6	10	13	9	21	11	19	21	22	<b>148</b>
Media H-C	-	-	54	43	11	16	-	-	-	-	<b>124</b>
Media T-P	-	-	-		13	12	-	-	-	-	<b>25</b>
Media Adultos	-	-		7	-	15	-	-	-	-	<b>22</b>
RUKA MANKE	10	6	11	9	6	6	7	13	5	7	<b>80</b>
LIKANKURA	7	6	7	8	3	9	9	10	8	9	<b>76</b>
JERÓNIMO NECULPAN	10	8	10	11	10	6	8	13	9	10	<b>95</b>
EL SALTILLO	5	7	11	5	5	1	7	2	-	-	<b>43</b>
MAMUIL MALAL	-	-	0	3	1	4	5	4	-	-	<b>17</b>
<b>TOTAL MATRICULA</b>	<b>48</b>	<b>33</b>	<b>103</b>	<b>99</b>	<b>58</b>	<b>90</b>	<b>47</b>	<b>61</b>	<b>43</b>	<b>48</b>	<b>630</b>

Observación: En general se puede apreciar en la tabla que el número de alumnos en algunos niveles y establecimientos es bajo, lo que ha incidido negativa e históricamente en el desfinanciamiento del Sistema Educativo de Curarrehue

**MATRÍCULA Y CAPACIDAD DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES**

Matricula al 30 de agosto 2024

<b>ESTABLEC. EDUCACIONAL</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>SALACUNA</b>	<b>NIVEL MEDIO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
<b>Sala Cuna Rummy-Rayen</b>	Reigolil	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>20</b>
<b>Sala Cuna Amun Trekan</b>	Epeukura	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>36</b>
<b>Sala Cuna Quiñenahuín</b>	Quiñenahuín	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>36</b>
<b>Sala Cuna Pu Wanguelen</b>	Curarrehue	<b>19</b>	<b>31</b>	<b>50</b>	<b>51</b>
<b>Sala Cuna We Kimun</b>	Catripulli	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>48</b>	<b>52</b>

**ASTENCIA PROMEDIO HASTA 30 DE AGOSTO 2024****Asistencia al 30 de agosto 2024**

<b>ESTABLEC. EDUCACIONAL</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>SALACUNA</b>	<b>NIVEL MEDIO</b>	<b>PROMEDIO</b>
<b>Sala Cuna Romy-Rayen</b>	Reigolil	<b>37%</b>	<b>54%</b>	<b>45,5%</b>
<b>Sala Cuna Amun Trekan</b>	Epeukura			
<b>Sala Cuna Quiñenahuín</b>	Quiñenahuín	<b>44,5</b>	<b>48,3</b>	<b>47,4%</b>
<b>Sala Cuna Pu Wanguelen</b>	Curarrehue	<b>59,2%</b>	<b>76,3%</b>	<b>67.8%</b>
<b>Sala Cuna We Kimun</b>	Catripulli	<b>50%</b>	<b>71,4%</b>	<b>60.7%</b>

**16. RESULTADOS DEL SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION COMPARADOS 4° BÁSICO AÑOS 2018, 2022, 2023 y 6° BASICO 2018 y 2° MEDIO AÑOS 2018, 2022, 2023.**

S/I = SIN INFORMACIÓN

	2018									2022				2023			
	4° BASIC O		6° BASICO			2° MEDIO				4° MEDIO		2° MEDIO		4°BASIC O		2°MEDIO	
	L E N	M AT	LE N	MA T	C. NT	L E N	M AT	C.N T	LE N	MA T	LE N	MA T	LE N	MA T	LE N	MA T	
<b>COMPLEJO MFVS</b>	237	256	255	252	232	228	201	215	289	264	222	205	301	256	209	207	
<b>RUCA MANKE</b>	277	228	270	238	265				258	218			215	242			
<b>LICANCURA</b>	289	250	270	256	S/I				249	208			253	238			
<b>JER. NECULPAN</b>	292	258	296	269	S/I				223	191			260	243			
<b>EL SALTILLO</b>	317	250	S/I	S/I	S/I				246	242			286	252			
<b>MAMUIL MALAL</b>	S/I	S/I	316	299	S/I				263	268			215	299			

Los resultados del SIMCE a nivel comunal del nivel cuarto básico en general fluctúan entre los 215 a 315 puntos en lectura entre los años 2018 y 2023, donde en general los resultados van a la baja, y solo dos establecimientos que corresponden al 34% van al alza, con puntajes sobre 300. El 66% de los establecimientos van a la baja, donde el puntaje más descendido es del año 2015. Por otro lado en matemática los puntajes van desde los 191 a 299 entre los años 2018 y 2023, donde el 50% va al alza y un 50% a la baja.

Los puntajes de sexto están situados entre los 296 en lectura y 299 en matemáticas y no hay resultados actuales desde el año 2018 hasta la fecha y los de ciencias naturales están entre los 232 y 265 en el año 2018. Los puntajes de segundo medio entre el 2018 y 2023 indican que la lectura ha descendido de 228 a 209 puntos.

El resultado de ciencias naturales de segundo medio se mantiene en 215, lo cual es muy por debajo del promedio nacional.

**RESULTADOS OTROS INDICADORES SIMCE COMPARADOS AÑOS 2018, 2022,  
2023 CUARTO AÑO BÁSICO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

	AUTOESTIMA		CONVIVENCIA		CIUDADANIA		VIDA SANA	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
<b>COMPLEJO MFVS</b>	75	86	78	86	79	90	70	77
<b>RUKA MANKE</b>	67	77	75	67	83	73	79	59
<b>LIKANKURA</b>	74	71	73	75	82	72	78	71
<b>J. NECULPAN</b>	70	73	77	77	80	74	74	69
<b>EL SALTILLO</b>	81	74	78	79	92	86	96	76
<b>MAMUIL MALAL</b>	82	66	86	76	75	82	73	76

Se observa que en el ítem de “autoestima académica”, en los  **cursos de cuarto básico**, el 67% va al alza, entre el 2018 y 2023, sin embargo hay un 33% que ha descendido en más de 10 puntos entre los años 2018 y 2023.

En Clima de Convivencia Escolar el 50% va al alza con un puntaje de 86 y el puntaje más descendido es de 67 puntos.

En Participación y Formación Ciudadana el puntaje más alto es de 92 y no ha sido superado desde el año 2022. En el año 2023 solo tenemos un puntaje más elevado que es de 90 puntos. El resto de puntaje de los establecimientos educacionales está en recuperación y puntajes fluctúan entre los 67 a 89 puntos.

En Hábitos de Vida Saludable los puntajes han fluctuado, donde el puntaje más alto corresponde a 79 puntos los años 2018 y 2022, 96 puntos en el año 2022 y 77 en el año 2023.

**RESULTADOS SIMCE AÑO 2019 OCTAVO AÑO**

ESTABLECIMIENTO	LECTURA	MATEMÁTICA	HISTORIA
COMPLEJO EDUC. MONSEÑOR FVS	245	242	239
RUKA MANKE	239	233	269
LICANKURA	222	218	230
QUIÑENAHUIN	239	247	246

**Observación:** El año 2019 los puntajes del SIMCE en 8° año fluctuaron entre 218 y 246 puntos entre las tres asignaturas. Solo hubo un puntaje mayor de 250 puntos en un establecimiento y que corresponde a Historia y es de 269 puntos.

## **ANÁLISIS TÉCNICO DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Este año 2024 como resultado del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) los cinco establecimientos Educativos se han hecho merecedores, por dos años (2024-2025) de la Subvención por Desempeño de Excelencia, destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los Docentes, y a los Asistentes Educativos.

Los establecimientos educativos favorecidos son:

- Ruka Manke 100%
- Likankura 100%
- Jerónimo Neculpán 100%
- El Saltillo 100%
- Mamuil Malal 100%

### **FOCOS DE ACCIÓN PARA MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS:**

**Implementación del Currículum inclusivo y flexible:** Revisión y Adaptación del currículo, para atender las diversas necesidades e intereses de los estudiantes. Establecer estrategias de evaluación que consideren no sólo el rendimiento académico sino también el desarrollo formativo integral.

**Optimización de la administración y uso del tiempo de los aprendizajes:** Lo que implica entre otras acciones revisar las prácticas pedagógicas actuales, garantizar el tiempo efectivo de clases y optimizar el uso del tiempo escolar en función de los aprendizajes académicos y socioemocionales.

**Fomento de un clima y una cultura escolar favorable para el aprendizaje:** Se requiere de la implementación de acciones concretas que **permitan mejorar el clima de convivencia escolar**, para lo cual se hace necesario, entre otras medidas: perfeccionar y/o actualizar los Reglamentos de Convivencia, mejorar la disciplina mediante la implementación de reglas claras y consensuadas entre los estudiantes, apoderados y profesores y tratar de involucrar a la familia en todo el proceso educativo.

**Acción Docente en el Aula:** Desarrollar talleres de reflexión pedagógica, realizar trabajo colaborativo, instalar como práctica permanente el monitoreo del proceso y la observación de clases, planificar clases motivadoras, bien hechas, pertinentes, estimulantes, creativas y desafiantes. Establecer redes a nivel comunal para compartir buenas prácticas y realizar perfeccionamientos y talleres en didáctica e innovación.

**Desarrollo Profesional Docente:** Implica desarrollar una política de formación continua al interior de las unidades educativas mediante talleres, aprendizaje entre pares y perfeccionamiento docente en áreas específicas.

## **RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN 2024**

### **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Los focos de acción señalados en el punto anterior fueron considerados en el Plan de Acción específicamente en el Ámbito Técnico Pedagógico, pero muchas de las acciones planificadas no se llevaron a la práctica porque el diagnóstico de los estudiantes en el retorno a los establecimientos en el año 2022, dejó en evidencia el gran retraso pedagógico, siendo éste de 2 a 3 años aproximadamente y a pesar de la priorización curricular. Es por esto que, desde el año 2022 se debe seguir dedicando el mayor tiempo posible a las asignaturas fundamentales y a los procesos de lectura y escritura, principalmente en los cursos más pequeños.

El Plan de Reactivación Educativa del Mineduc impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperación del Sistema Educativo tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia COVID - 19.

Este Plan se estructuró en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos: Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de Aprendizajes y Asistencia y Revinculación.

Además de lo señalado anteriormente, desde el regreso a la presencialidad, se ha continuado con la comunicación permanente con los Directores/as y Jefes de UTP

de los establecimientos, Directoras Jardines Infantiles para monitorear y asesorar la atención pedagógica de los estudiantes.

Se destacan las reuniones mensuales realizadas con el Alcalde y Directores de los Establecimientos Educativos y Jardines VTF, estableciendo una comunicación directa y sistemática respecto del funcionamiento y necesidades de los establecimientos educativos.

**22. EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO 2024 (AL 30 DE AGOSTO)**

<b>ACCIONES ÁMBITO TÉCNICO PEDAGÓGICO</b>	<b>LOGRO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Asignar a las escuelas completas 14 horas para trabajo Técnico Pedagógico.	100 %	Falta solo en un EE
2. Elaboración de Plan de trabajo del Equipo Técnico Comunal para asesorar y fortalecer el quehacer pedagógico	100 %	En proceso
3. Realizar a lo menos 4 reuniones en el año escolar con equipos técnicos de EE.	50 %	
4. Elaborar y aplicar pautas para monitorear la gestión educativa de cada establecimiento de dependencia municipal.	50 %	Falta aplicar
5. Seguimiento y monitoreo de aplicación Decreto 83 y Decreto 67	50 %	Falta aplicar
4. Asesoría y Seguimiento a EE en la elaboración de los Planes de Mejoramiento	100 %	
7. Seguimiento y monitoreo de Avances de Planes de Mejoramiento y levantamiento de información a nivel comunal.	70 %	(por plataforma)
8. Seguimiento y monitoreo de funcionamiento y avance de proyectos PIE.	50 %	
9. Realización de reuniones comunal de coordinadores y educadores PIE.		Trabajo individual en cada E.E.
10. Consolidar la práctica de observación de clases en todas las unidades educativas municipales. Informes semestrales al DAEM y levantamiento de información.		Pendiente
11. Implementar un sistema de monitoreo (reportes, pautas, rúbricas, etc.) de la cobertura curricular y niveles de logros de OA.		Pendiente
12. Asesorar a los EE en la elaboración y ejecución de Planes de acción de los Centros de Recursos de Aprendizajes y nuevas tecnologías. Informe avance semestral de los EE.		Pendiente
13. Promover el Trabajo de aprendizaje online colaborativo en reuniones técnicas en E.E.	N/A	
14. Talleres de Reflexión Pedagógica: instalar como práctica permanente el monitoreo del proceso en aula y la observación de clases		Pendiente
15. Reportes semestrales de Avance de Planes de Acción de EE.		Acción en desarrollo

16. Informar y promover la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de los EE.	100 %	
17. Gestionar y coordinar cursos de capacitación y perfeccionamiento para EE interesados.	100%	
18. Planificar y ejecutar Planes de Superación Profesional (PSP)		No aplica
19. Jornada comunal de evaluación: DEM, Equipo Técnico Comunal, Directores y UTP de todos los EE.		Pendiente
20. Entrega de Informes de Evaluación de cada EE. del logro de aprendizajes y otros indicadores.		Pendiente
21. Entregar un informe mensual de los ingresos y egresos a cada establecimiento con desglose SEP y PIE cuando corresponda.	50%	
22. Solicitar cronogramas anuales de adquisiciones con recursos SEP y PIE		
23. Readecuación de personal docente de conformidad a necesidad de los EE y reasignación de funciones.	100%	
24. Priorizar recorridos y uso de transportes escolar para EE municipales	100%	
25. Postular a proyectos de subvenciones para el transporte público.	100%	Adjudicado TER 2024
26. Diagnóstico en los internados de EE y Plan de captación de matrícula de estudiantes internos.		Pendiente
27. Desarrollar campaña de captación de matrícula para los EE municipales.		Pendiente
28. Elaborar y ejecutar un sistema centralizado de información administrativa, financiera y pedagógica en el Depto de Educación y EE.		Pendiente
29. Elaborar y difundir reglamento de funcionamiento y gestión del Depto. de Educación.		Pendiente
30. Solicitar informes sobre reparaciones a EE en el mes de diciembre.	90%	
31. Elaborar y ejecutar Plan de mantenimiento y reparaciones menores por escuela.	80%	
32. Seguimiento en presentación de proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar.	80%	
33. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del Departamento de Educación.	50%	
34. Ejecutar en las escuelas programas de tratamiento de los residuos sólidos.		Pendiente

35. Financiar proyectos que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente.		Pendiente
36. Realizar campañas de sensibilización, ornamentación de espacios y plantación de árboles nativos con la comunidad.		Pendiente
37. Promover e incentivar la certificación ambiental de todos los EE municipalizados.		Pendiente
38. Asignar un encargado de medio ambiente en cada EE con una hora semanal de coordinación.	100 %	
39. Establecer convenios con empresas para colocar estudiantes en prácticas profesionales y/pasantías.	100%	
40. Coordinación de acciones para las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB con los EE de la comuna.	80%	
41. Coordinación de acciones para los EE en el ámbito de la prevención y atención de salud con el Departamento de Salud Municipal	50%	
42. Coordinación y ejecución de programas de auto cuidado en los ámbitos de la sexualidad, el alcoholismo y drogadicción entre otros con apoyo externo en los EE.	70%	
43. Designar un coordinador de Educación Intercultural Bilingüe con 14 horas que asesore a los docentes mentores de los E.E.	100%	
44. Crear y/o mejorar espacios educativos interculturales permanentes con los elementos básicos de una Ruka mapunche, en E.E		Pendiente
45. Desarrollar talleres de introducción a la lengua y cultura mapunche.		Pendiente
46. Incorporar e implementar estrategias interculturales, a través de la articulación de contenidos en áreas de aprendizaje, Planes de acción anual y de Convivencia Escolar.		Pendiente
47. Practicar la lengua mapunche a través de los eventos culturales y recreativos realizados en los EE.		Pendiente
48. Realización de eventos relacionados con la cultura mapunche organizados por los EE.	70%	
49. Contratación educadores Tradicionales en cada EE por un total de 172 +	100%	Contratación Mineduc. 8 meses
50. Realizar un seminario sobre enseñanza de la lengua mapunche.		Pendiente
51. Fortalecer e implementar la oferta de Talleres Formativos, competitivos y recreativos. Incentivar prácticas deportivas y participación en eventos culturales (muestras locales, conversatorios trafkintu). Talleres niños (as), adolescentes y adultos.		Pendiente

52. Mejorar la implementación básica de la Unidad Extraescolar, desde espacio de atención...Registros, sugerir implementación básica en los EE rurales y urbanos.		Pendiente
53. Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes de la comuna desarrollando iniciativas hacia el reconocimiento y valoración del medio ambiente, tolerancia, identidad, interculturalidad, reforestación escolar comunal (REC). Guiado educativo, encuentros interescolares. TV. Feria reciclaje ciclismo y sedentarismo.	N/A	
54. Encuentro comunal de teatro escolar (Pepilkawun)	0%	
55. Feria de reciclaje.	0%	
56. Primera muestra de TV educativa	0%	
57. Publicidad, presentación del calendario de eventos y actividades comunales.	N/A	
58. Estrategias de Co Gestión Residuos en establecimientos.	N/A	
59. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos sobre cada uno de los residuos del Plan.	N/A	
60. Plan de difusión de la estrategia de Co – Gestión de RSD	N/A	
61. Concurso de investigación y exposición sobre el valor natural del sector del establecimiento.	N/A	
62. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos, sobre la importancia de la biodiversidad y como redescubrir el valor natural local	N/A	
63. Estrategia de eficiencia en el establecimiento.	N/A	
64. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos sobre el cambio climático, eficiencia energética, diálogo el uso sustentable del recurso forestal y el impacto en el cambio climático.	N/A	

## **ANÁLISIS DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PADEM 2024**

### **ASPECTO PEDAGÓGICO**

Ha sido relevante la contratación en los últimos años de una profesional fonoaudióloga para la atención temprana de estudiantes que inician el proceso de la lectura en el nivel parvulario y 1° básico en la Escuela Jerónimo Neculpán.

También post pandemia se han contratado profesionales del área Sicosocial para la atención de los estudiantes: en la Escuela Likankura un Trabajador Social y en el Complejo una Psicóloga más y una trabajadora Social, Profesionales que han pasado a integrar los equipos de Convivencia Escolar en sus respectivos establecimientos.

Especial preocupación asiste al equipo de gestión comunal al analizar los resultados del SIMCE de 8° básico 2019 comprobar que no hay avances significativos especialmente en las asignaturas de Lenguaje y Matemática al término del nivel de Educación Básica.

Por lo señalado anteriormente continuará integrado en el Plan de acción técnico pedagógico del presente PADEM la acción “Acompañamiento y monitoreo de la estrategia “Leo Primero y Sumo Primero” en todos los EE de la comuna para llevar a cabo un seguimiento del avance de los objetivos de aprendizajes de primero y segundo básico y así garantizar mejores resultados y avances significativos en los estudiantes en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, base para las demás asignaturas, con el apoyo de las actividades efectuadas en los CRA de las Escuelas.

En el ámbito pedagógico los establecimientos educacionales rurales han complementado pedagógicamente en los últimos años su dotación docente con la incorporación de profesores especialistas en los subsectores de Lengua Indígena, Inglés y Educación Musical.

### **ASPECTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Es importante señalar que con la nueva institucionalidad de Educación Parvularia, se le exige a todos los centros educacionales de nivel parvulario, contar con una certificación del Ministerio de Educación, para poder funcionar. La Ley N°20.832 establece que todas las Salas Cunas y Jardines Infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con “Reconocimiento Oficial” (RO) siendo uno de los requisitos contar con una infraestructura de acuerdo a la normativa legal.

Por lo anterior ha sido preocupación prioritaria el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales tanto de Escuelas como Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. Lo que se evidencia en los Proyectos que se han desarrollado y otros que se gestionan en la actualidad:

Complejo Educacional y Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux y Escuela Ruka Manke: Proyectos de Infraestructura de Mejoramiento y Reposición Parcial declarados admisibles por el Gobierno Regional (GORE). Ingreso a Sistema Nacional de Inversiones (SNI) para avanzar a la Etapa Evaluación de Perfil a Diseño. actualmente en Escuela Ruka Make se ejecuta Proyecto de Mejoramiento de techumbre.

Escuela Likankura: Proyecto de Reposición en Proceso de Licitación.

Escuela El Saltillo: Proyecto de Conservación ejecutado y finalizado el presente año.

Mamuil Malal: actualmente en Obras de Reparación de sala de clases: paredes, techumbre puerta y ventanas, sistema eléctrico de baños.

Salas Cuna Pu Wanguelen y Amun Trekan: Ejecución de Proyectos de Conservación finalizados el año 2022.

Sala Cuna We Kimun: Proyecto de Reposición en etapa de Perfil a Diseño(Financiamiento Junji Subtitulo 33)

## **ÁMBITO RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE**

La participación activa de las instituciones en el proceso educativo es uno de los pilares fundamentales para lograr el éxito escolar. En este ámbito las acciones propuestas para lograr los objetivos planteados no ha sido posible efectuarse en su totalidad por la gran dedicación y atención a los problemas post pandemia socioemocionales de algunos estudiantes y sus familias y a la ejecución de las acciones de los Planes de Gestión de Convivencia v Escolar.

Entre las acciones planteadas en el PADEM 2024, que debían implementarse con mayor profundidad estaba la realización de jornadas de reflexión con la familia y el fortalecimiento de los Consejos Escolares lo que tampoco ha podido efectuarse sistemáticamente, por privilegiar la atención a los estudiantes.

Los establecimientos deben reforzar el trabajo de convivencia escolar con todos los estamentos de la Unidad Educativa y continuar con el objetivo de entregar un ambiente adecuado y propicio para mejorar los aprendizajes de los estudiantes; está comprobado que donde hay un ambiente agradable, acogedor y de respeto, no solo mejora el bienestar el clima organizacional sino también mejora el bienestar y rendimiento de los involucrados en los procesos enseñanza-aprendizaje.

Se destaca que Post Pandemia en todos los establecimientos educacionales incluidas las SCJI se ha realizado la actualización de sus protocolos de actuación y su aplicación con la mayor responsabilidad, con el fin de resguardar la integridad física, sico emocional y social de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

El presente año continua desarrollándose el **Programa de Asistencia y Revinculación Educativa** en nuestros E.E. que tiene como objetivo lograr que los estudiantes asistan regularmente a clases, se revinculen con el proceso pedagógico, no deserten del Sistema y avancen en el logro de sus aprendizajes y trayectorias educativas.

## **FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CURARREHUE**

### **a.- Subvención Educativa Regular**

Es un aporte variable que el estado entrega mensualmente a los establecimientos educacionales, catalogados como cooperadores del estado. En nuestra comuna se reciben, en promedio, por este concepto alrededor M\$ 1.068.700- aproximadamente, recursos que se destinan principalmente al pago de remuneraciones de docentes, asistentes de la educación y administrativos.

### **b.- Subvención Programa de Integración Escolar:**

En promedio se reciben por este concepto M\$ 24.000.- mensual aproximadamente. Esta Subvención se utiliza para sustentar el Programa de Integración Escolar en cuatro establecimientos educacionales: Complejo Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruca Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán.

El costo mensual del Programa es de M\$ 32.000.-, lo que produce un déficit mensual de M\$ 8.000.- aproximadamente, lo que no permite financiar el Programa en un 100%.

**c.- Subvención Proyecto Educación Intercultural Bilingüe:**

**Está destinado a financiar la implementación del Sector** Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales / Lengua Indígena incorporando a un Educador Tradicional al aula. El año 2023 el Ministerio de Educación a través de Convenio EIB subvencionó remuneraciones de Educadores Tradicionales para 8 meses y el Departamento de Educación asumió 4 meses. Los recursos financieros del Ministerio de Educación para el presente año 2024 se encuentran en proceso aún.

**d.- Transferencias de Recursos Municipales.**

Es un monto anual que aprueba el Concejo Municipal para ser transferido al Departamento de Educación y tiene como finalidad complementar las diferencias producidas por los costos operacionales del sistema. Los montos se transfieren de acuerdo a la disponibilidad de recursos municipales y en plazos variables. El presente año a la fecha al mes de Agosto 2024 corresponden a M\$ 301.394

**e.- Subvención Especial Preferencial (SEP)**

Corresponde a los recursos generados a raíz del Convenio de Igualdad de Oportunidades, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Curarrehue y el Ministerio de Educación y que están destinados a financiar los Proyectos de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educacional. El objetivo de estos recursos es utilizarlos en acciones el PME cuyo objetivo contribuya a mejorar los aprendizajes de los estudiantes especialmente los más vulnerables de nuestra comuna.

Los recursos se entregan por la asistencia media de los alumnos prioritarios seleccionados en cada escuela y ascienden en promedio, a la suma de M\$ 274.990.-aproximadamente. (Agosto 2024)

**f.- Subvención de Reparaciones y Mantenimiento:**

Los recursos recibidos correspondientes al año 2024, para las 6 Escuelas Municipales de Curarrehue, ascendieron a la suma total de M\$ 14.462.- y se destinaron a financiar reparaciones menores y mantenimiento de los EE

**g.- Subvención Pro Retención:**

Esta subvención se recibe una vez al año y está destinada a financiar iniciativas que aseguren la permanencia de los estudiantes más vulnerables en el sistema educacional. Para el año 2024 recibieron esta subvención los siguientes E.E.: Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruka Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán. Por un monto total de M\$ 24.750.-

**h.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP:**

Este Fondo está enfocado principalmente, en el proceso de saneamiento financiero del servicio educacional y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal. El monto total asignado para el año 2024 a la comuna de Curarrehue es de \$ 129.684.800.-

**28. PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL****APORTES MUNICIPALES AL SISTEMA DE EDUCACION**

<b>AÑOS</b>	<b>PPTO. APROBADO</b>	<b>MONTO RECIBIDO (M\$)</b>
2015	150.000	140.000
2016	103.500	103.500
2017	168.278	168.278
2018	106.000	106.000
2019	100.000	100.100
2020	91.000	197.286
2021	129.243	128.843
2022	224.100	195.573
2023	464.674	464.673
2024	452.622	301.394

Observación: Traspaso de recursos municipales 2024 informado al 30 de Agosto 2024 (M\$)

<b>PRESUPUESTO 2024</b>		<b>EJECUTADO AL 30 DE AGOSTO DE 2024 (en M\$)</b>		
<b>CÓDIGO INGRESOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PPTO VIGENTE</b>	<b>PTTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO PPTARIO</b>
	SUBVENCIÓN REGULAR	103.2000	757.152	274.848
	SUBVENCION LEY SEP	400.000	273542	126.458
	SUBVENCION PIE	250.000	173.373	76.627
	FONDO APOYO ED. PUBLICA	-----	11.897	-11.897
	OTRAS TRANSFERENCIAS			
	SECREDOC	595.000	491.522	103.478
	APORTE MUNICIPAL	452.622	301.394	151.228
	OTROS	241.010	171.322	69.688
	SALDO INICIAL DE CAJA	322.134	322.134	-----
	<b>TOTALES</b>	<b>3.292.766</b>	<b>2.502.336</b>	<b>790.430</b>
<b>EGRESOS</b>				
	GASTOS EN PERSONAL	2.785.624	2.023.436	762.138
	FUNCIONAMIENTO	314.400	193.688	120.712
	OTROS GASTOS	120.722	73.989	46.733
	INVERSIONES	72.000	48259	23.741
	DEUDA FLOTANTE	10	00	00
	SALDO FINAL CAJA	10	00	00
	<b>TOTALES</b>	<b>392.766</b>	<b>2.319.372</b>	<b>943.374</b>

## **EN EL PRESUPUESTO 2024**

- No se incluyen los costos por concepto de indemnizaciones o retiros voluntarios afectos a la Ley 20.501, de docentes en edad de jubilación y personal Código del Trabajo.
- No están considerados los recursos para eventuales creaciones de cursos por aumento de matrícula o Cursos de Integración (imprevistos no incluidos en presupuesto).

**El Departamento de Educación Municipal de Curarrehue presenta un déficit mensual promedio de \$ 40.000M (Según cálculo realizado al 30 de Agosto de 2024), lo cual permite concluir que de mantenerse el actual nivel de gasto, los recursos son insuficientes para sostener el sistema educativo municipal en el tiempo.**

En virtud de lo anterior resulta imperativo aumentar los ingresos por concepto de subvención escolar regular, mediante el aumento de la matrícula y asistencia disminuir el nivel de gastos a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos y materiales.

Los recursos solicitados a la Ilustre Municipalidad de Curarrehue se distribuyen preferentemente en pago de remuneraciones y consumos básicos.

**VI.- CAPACIDAD INSTALADA Y OFERTA EDUCATIVA:**

En Educación las principales demandas que los padres y alumnos requieren son calidad en la educacional, integración e inclusión de estudiantes con NEE, buena infraestructura e implementación, transporte escolar, actividades artísticas y deportivas, una buena y segura convivencia en los establecimientos educacionales.

**1.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:**

<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>TIPO DE ENSEÑANZA</b>
Complejo Educacional Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux	Sector Urbano Bernardo O'Higgins 477	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica: NT1, NT2. Básica Completa. Media H-C</li> <li>- Media T-P Especialidad Administración</li> <li>- Media Nocturna Adultos 1° y 2° Nivel.</li> <li>- Internado con capacidad para 120 estudiantes.</li> <li>- Programa de Integración Escolar. Dupla Psicosocial</li> <li>- Transporte Escolar. Gimnasio, Banda Escolar</li> <li>- Sellos Institucionales: Interculturalidad, Artístico, Deportivo, Medioambiental</li> </ul>
Ruka Manke	Localidad Rural de Reigolil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica completa 1° a 8°.</li> <li>- Internado con capacidad para 60 estudiantes</li> <li>- Programa de Integración Escolar</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Interculturalidad, Medioambiental y Artístico Deportivo</li> </ul>
Likankura	Localidad Rural de Epeukura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica completa 1° a 8°.</li> <li>- Programa de Integración Escolar</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Banda de Guerra</li> <li>- Sello Institucional: Cultura Local Artístico Deportivo, Ciencias e Indagación</li> </ul>

Jerónimo Neculpán	Localidad Rural de Quiñenahuin	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica completa 1° a 8°.</li> <li>- Programa de Integración Escolar</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Deportivo y Artístico, Interculturalidad.</li> </ul>
El Saltillo	Localidad Rural de Loncofilo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica 1° a 6°.</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Interculturalidad, Medioambiente Deportivo</li> </ul>
Mamuil Malal	Localidad de Caren	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Básica 1° a 6°.</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Interculturalidad, Aprendizaje Significativo, Medioambiente, Artístico musical.</li> </ul>

## 2.- SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES:

Unidad Educativa	Ubicación	Tipo enseñanza
<b>Sala Cuna Romy-Rayen</b>	Reigolil	Sala cuna y Jardín Infantil
<b>Sala Cuna Amun Trekan</b>	Epeukura	Sala cuna y Jardín Infantil
<b>Sala Cuna Quiñenahuín</b>	Quiñenahuín	Sala cuna y Jardín Infantil
<b>Sala Cuna Pu Wanguelen</b>	Curarrehue	Sala cuna y Jardín Infantil
<b>Sala Cuna We Kimun</b>	Catripulli	Sala cuna y Jardín Infantil

## 2.- INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ACTUAL

Respecto de la infraestructura de Establecimientos Educativos existen tres grupos:

**Escuelas en Buen Estado:** Corresponden a establecimientos educativos cuya construcción se ubica entre los últimos 14 años y por lo tanto su estado general es Bueno aunque requieren mejoras para complementar su óptimo funcionamiento.

**Escuelas en Regular Estado:** Corresponde a establecimientos educativos que requieren reparaciones mayores o reposición completa del edificio.

Los establecimientos educativos seleccionados en esta categoría son: Escuela Likankura, Complejo Monseñor Francisco Valdés (Educación Media) y Escuela El Saltillo del sector de Loncofilo. Estos locales escolares tienen una infraestructura que resiste reparaciones, pero igualmente debe considerarse su reposición completa en el más corto plazo.

**Escuelas en mal estado:** Estos establecimientos requieren de reposición completa **en forma urgente**, debido a que no cumplen con los actuales estándares de funcionamiento, en esa situación se encuentran las escuelas Mamuil Malal y Puente Basa, esta última funciona en terreno de un particular por lo tanto mensualmente se debe cancelar el arriendo correspondiente.

Respecto de las Salas Cuna y Jardines Infantiles de cinco Unidades Educativas entregadas en administración al Departamento de Educación Municipal vía transferencia de fondos (VTF) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), atienden una población de 188 menores, desde los tres meses a los cuatro años de edad y el estado de su infraestructura es la siguiente:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Pu Wanguelen: Infraestructura en buen estado. Obtuvo Reconocimiento Oficial en Agosto del 2024.
- Sala Cuna y Jardín Infantil We Kimün: Proyecto de Reposición de local escolar, en etapa de Diseño actualmente.
  
- Sala Cuna y Jardín Infantil Romy Rayen: Infraestructura en mal estado, faltan dependencias. Se requiere Reposición de local escolar la que está incorporada en el Proyecto de Mejoramiento Integral de la escuela Ruka Manke.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Amun Trekan: Proyecto de Obras de Conservación recepcionado 09/2022 (Financiamiento Junji, Subtitulo)
  
- Sala Cuna y Jardín Infantil Quiñenahuin: Proyecto de Normalización. en Etapa de Perfil a Diseño.

**3.- ANTECEDENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.****COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS**

<b>DATOS ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COMPLEJO EDUCAC MONS. FRANCISCO VALDES S.
RBD / LETRA Y N°	006027-5 / C-47
UBICACIÓN	AV. BERNARDO O'HIGGINS 470 CURARREHUE
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.679-0
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	08.958.156-7
Tipo De Establecimiento	URBANO, MIXTO.
Niveles De Enseñanza	Educ. Pre básica, Básica, Media HC, TP y Media Adultos.
Índice de Vulnerabilidad 2014	88.68 %
Año De Construcción	2008
Superficie Construida	Bas:2.362,35 m2.Med:677.5m2= 3.039,85m2
Nombre De La Empresa	Soc. Construct. Establec. Educativos/ Wörner
Rol De La Propiedad	16-13
Conservador	Pucón Fjs. 440 N° 247 AÑO 2002
N° RESOL. MINEDUC/	585/ 1982 (Fecha traspaso)
N° Resol/FECHA INGRESO JEC	Básica: Ex 186 del 03.03.97
N° salas de clases y m2	20
N° de Cursos	20
N° de Alumnos	319
N° de Alumnos Internos	23
N° de Profesores	37
N° de Asistentes educacionales	40
Terreno En Hectáreas	0,825 E.BÁS., 0,466 E. MED.
Estado Dependencias	Ed. BASICA buena y Ed. MEDIA Regular
Estado de la cocina/ m2	Bueno
Estado de la Techumbre	Bueno
Estado de los Muros	Bueno
Estado del Piso	Bueno
Estado de los SSHH.	Bueno
Estado del internado/ m2	Bueno
Estado del comedor/ m2	Bueno
Estado del patio/m2	Bueno
Deslindes	NORTE: Suc. Elgueta, SUR: con Parroquia, ESTE: Suc. Elgueta en 75 mts, OESTE: Suc. Elgueta en 75 mts.
Espacio Deportivo	Gimnasio Municipal –Multicancha media
Biblioteca/CRA	Centros de Recursos de Aprendizaje ( Básica y Media)
Laboratorios	Informática y Ciencias
<b>Necesidades</b>	Reparación Baño de Profesores Educación Media. Reparación Generador Eléctrico. Habilitación Patios y Plaza Activa en Educación Media Reposición edificio de Educación Media.
<b>Observación:</b> Proyecto de Infraestructura de Mejoramiento y Reposición Parcial declarado admisible por el Gobierno Regional (GORE). Ingreso a Sistema Nacional de Inversiones (SNI) para avanzar a la etapa evaluación de Perfil a Diseño.	

**ESCUELA RUKA MANKE**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	“RUKA MANKE”
RBD / LETRA Y N°	6029-1 F-794
UBICACIÓN	REIGOLIL 45 KM. DE CURARREHUE
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.679-0
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	04.841.043-0
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de Vulnerabilidad 2014	94,51 %
Año de construcción	2004
Superficie construida	1.696 Mts. 2
Nombre de la empresa	INGETAL
Rol propiedad	161-41 Hj. 23 (6há.)
Conservador	Pucón Fjs. 598 vta 504 AÑO 1992
N° Resol. MINEDUC./FECHA (Trasp)	5229 19 de agosto 1981
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex. N° 035/30.01.98
N° salas de clases	10
N° de cursos	06
N° de alumnos	80
N° de alumnos internos	00
N° de profesores	13
N° de Asistentes educacionales	11
Terreno en hectáreas	3.0775 Há
Estado de las dependencias	Bueno
Estado de la cocina	Bueno
Estado de la techumbre	Bueno
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los SSHH.	Bueno
Estado del internado	Bueno
Estado del comedor	Bueno
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE: Estero en 200 MTS. SUR : Hijueta 78 ESTE : Río Reigolil. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue.
Espacio deportivo	Cancha y Multicancha
Biblioteca	CRA
Laboratorios	Informática
Taller	Bueno, (carpintería)
<b>Necesidades</b>	Construcción de un gimnasio o patio techado Mejoramiento de la cancha de fútbol Implementación de cámara de vigilancia. Instalación de Plaza Activa Techada.
<b>Observación:</b> Proyecto de Infraestructura de Mejoramiento y Reposición Parcial declarado admisible por el Gobierno Regional (GORE). Ingreso a Sistema Nacional de Inversiones (SNI) para avanzar a la evaluación de Perfil a Diseño.	

**ESCUELA LIKANKURA**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	"LIKANKURA"
RBD / LETRA Y N°	06036-4G-792
UBICACIÓN	Epeukura (Ex Puente Basa Chico), km 34.
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.923.505-5
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	04.840.042-6
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de Vulnerabilidad	100 %
Año de construcción	1976 y 1998
Superficie construida	891,45 Mts. 2
Nombre de la empresa	Constructora Vásquez Medel
Rol propiedad	162-155
Conservador	Pucón
N° resol. Mineduc/fecha (traspaso)	5228/ 19 de agosto 1981
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	En trámite.
N° salas de clases	7
N° de cursos	6
N° de alumnos	76
N° de profesores	12
N° de Asistentes educacionales	11
Terreno en hectáreas	2,3 Há (21.970 mts2)
Estado de las dependencias	Regular (piso)
Estado de la cocina	Regular
Estado de la techumbre	Regular
Estado de los muros	Regular
Estado del piso	Regular
Estado de los SSHH.	Regular
Estado del comedor	Regular
Estado del patio	Regular
Deslindes	NORTE : Río Maichín SUR : Camino Reigolil-Curarrehue ESTE : Sebastián Lican. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue
Espacio deportivo	Cancha Fútbol y Multicancha techada
Biblioteca	Buena, en proceso de implementación.
Laboratorios	No tiene
Taller	No tiene
<b>Necesidades</b>	Mejorar camino de acceso al colegio
<b>Observaciones:</b> Proyecto de Reposición del establecimiento en Proceso de Licitación Pública	

**ESCUELA JERÓNIMO NECULPAN**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	"JERÓNIMO NECULPAN"
RBD / LETRA Y N°	06030-5 / G-751
UBICACIÓN	QUINENAHUIN, KM. 33
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.725-8
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	08.637.836-1
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educación Pre-Básica y Básica Completa
Índice de vulnerabilidad 2014	97,6 %
Año de construcción	2004
Superficie construida	1.140 m2
Nombre de la empresa	
Rol propiedad	173-40 Ins. Pucón 04.03.87
Conservador	PUCON FJS. 597 N° 502 Res. 300
N° resol.Mineduc/fecha (traspaso)	EXENTA 666/ 21 de julio de 1983
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
N° salas de clases	6
N° de cursos	6
N° de alumnos	107
N° de profesores	10
N° de Asistentes educacionales	11
Terreno en hectáreas	1,0 Há
Estado de las dependencias	Bueno
Estado de la cocina	Bueno
Estado de la techumbre	Bueno
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los ss. Hh.	Bueno
Estado del comedor	Bueno
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE:.. Posta y Camino SUR : Suc. Jerónimo Neculpán ESTE : Río Machín. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue
Espacio deportivo	Cancha Fútbol y Gimnasio
Biblioteca	Bueno. Implementación a partir de 03.2007.
Laboratorios	Informática
<b>Necesidades</b>	Pintura interior y exterior del establecimiento Pasto sintético o natural para cancha de futbol Plaza activa techada Instalación de lomo de toro en el camino. Regularizar sistema eléctrico departamentos de profes. Construcción de Departamentos de Profesores, Reposición de Departamentos de Profesores de Escuela
<b>Observación:</b> ...	

**ESCUELA EL SALTILLO**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	ESCUELA G-774 "EL SANTILO"
RBD / letra y numero	06031-3 / G- 774
Ubicación	SECTOR LONCOFILO, KM 15
Rut del establecimiento	60.923.506-3
R.U.E. del establecimiento	04.836.038-6
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto, Unidocente
Niveles de enseñanza	Educación Básica de 1° a 6° AÑO, NT1 Y NT2
Índice de vulnerabilidad 2014	85 %
Año de construcción	1998
Superficie construida	200 Mts. 2
Nombre de la empresa	CONSTRUCTORA PARENAS
Rol de la propiedad	110-8
Conservador	Pucón Fjs. 599 N° 505 Resolución 1351
N° Resol. MINEDUC/FECHA	5227 /19 de agosto de 1981 (TRASPASO)
N° Resol/ FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
Numero salas de clases	2
Número de alumnos	43
N° de profesores	7
N° de Asistentes educacionales	4
Terreno en hectáreas	0,76 Há.
Estado de las dependencias	Regular
Estado de la cocina	Regular
Estado de la techumbre	Regular
Estado de los muros	Regular
Estado del piso	Regular
Estado de los ss. hh.	Regular
Estado del internado	Regular
Estado del comedor	Regular
Estado del patio	Regular
Deslindes	NORTE: ESTERO LONCOFILO EN 110 MTS. SUR : PEDRO OÑATE GAJARDO EN 90 MTS ESTE : PEDRO OÑATE GAJARDO EN 60 MTS OESTE: ALBERTO CHAVEZ EN 80 MTS.
Espacio deportivo	Patio techado
Biblioteca	Básica de aula
Laboratorios	No hay
Taller	No hay
<b>Necesidades</b>	Construcción de graderías en patio techado Mejoramiento sistema eléctrico del patio techado. Techumbre Plaza Activa
<b>Observaciones:</b> Proyecto de Conservación del local escolar finalizado el pte. año.	

**ESCUELA MAMUIL MALAL**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	"MAMÜIL MALAL"
RBD / letra y N°	006032-1 G-775
Ubicación	CAREN km 12
Rut del establecimiento	60.923.507-1
R.U.E.. del establecimiento	04.837.039-0
Tipo de establecimiento	Rural – Mixto UNIDOCENTE.
Niveles de enseñanza	Educación Básica 1° A 6° AÑO.
Índice de vulnerabilidad 2014	100 %
Año de construcción	1966
Superficie construida	300 Mts.2
Nombre de la empresa	Soc. Constructora Establecimientos Educativos
Rol propiedad	171-7
Conservador	Pucón N° 225/ Res. 1077 Rep.4133.
N° Resolución Mineduc/fecha (traspaso)	5225 / 19.08.1981
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
N° salas de clases	1
N° de cursos	1
N° de alumnos	17
N° de profesores	4
N° de Asistentes educacionales	2
Terreno en hectáreas	7,500 mts
Estado de las dependencias	Malo
Estado de la cocina	Malo
Estado de la techumbre	Malo
Estado de los muros	Malo
Estado del piso	Malo
Estado de los ss. Hh.	Malo
Estado del internado	N/A
Estado del comedor	Malo
Estado del patio	Malo
Deslindes	NORTE: CAMINO INTERNACIONAL EN 100M. SUR : OTTO GRUNER EN 100 M. EST : OTTO GRUNER EN 75 M. OESTE : OTTO GRUNER EN 75 M.
Espacio deportivo	Bueno
Biblioteca	Existe el espacio disponible
Laboratorios	No hay
Taller	No hay
<b>Necesidades</b>	Local Escolar requiere Reposición Completa Instalación de Plaza Activa Techada. Pintar el establecimiento.
<b>Observaciones:</b> Proyecto de Normalización y Acceso Universal finalizado . Actualmente se realizan reparaciones de la infraestructura (techo, murallas, ventanas, baños) Se requiere Reposición del local escolar completo.	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PU WANGUELEN RBD Mineduc 34802**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	PU WANGUELEN
Código	9104002
Dirección	Arturo Merino Benites S/N°
Rol Propiedad	Folio 1125 N° 929 Año 1993
Inscripción Dominio del terreno	Folio 1125 Número 929 Año 1993
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	SI
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	SI
Sala Muda comunicación directa a Sala de actividades (-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	SI
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	SI
<b>Necesidades del recinto:</b>	
<b>Observaciones:</b> Proyecto de Conservación con financiamiento JUNJI (Subtítulo 33) finalizado el año 2022. Obtención de Reconocimiento Oficial (RO) Rex N° 836 13 de Junio 2024.	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL WE KIMÜN RBD Mineduc 34806**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	WI KIMÜN
Código	9104001
Dirección	Camino Internacional 775
Rol Propiedad	153/140/153/121
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 1881 N° 1155 Año 2008
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI (N° 24 08.09.2009)
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI (N° 213678 13.08.2009)
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	SI
Sala Muda comunicación directa a Sala de actividades (-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	SI
<b>Necesidades del recinto:</b> Reposición completa del local escolar	
<b>Observaciones:</b> Proyecto de Reposición del local escolar en etapa de Perfil a Diseño	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL QUIÑENAHUIN****RBD Mineduc 34807**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	QUIÑENAHUIN
Código	9104007
Dirección	Sector Quiñenahuin Km. 28
Rol Propiedad	173-45
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 597 N° 502 Año 1992
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI 17 (30.08.2010)
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI (26.03.2010)
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	NO
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	NO
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	55 mts. cuadrados
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	NO
Sala Muda comunicación directa a Sala de actividades (-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	NO
<b>Necesidades del recinto:</b> Reparaciones: Muros medianeros, Pisos, Cielo, Paredes, Techumbre Puertas no adecuadas, etc.	
<b>Observaciones:</b> Proyecto de Normalización en Etapa de Perfil a Diseño.	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL AMÚN TREKAN RBD Mineduc 881938**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	SALA CUNA Y JARDÍN AMÚN TREKAN
Código	9104004
Dirección	Camino Reigolil Km. 34
Rol Propiedad	163- 97
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 281 N° 78
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr. 1° piso. Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	N/A
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	SI
<b>Necesidades del recinto:</b>	
<b>Observaciones:</b> Proyecto de Normalización. y Conservación finalizado en septiembre año 2022 (financiamiento JUNJI Subtítulo 33).	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RUMY RAYEN****RBD Mineduc 34803**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	RUMY RAYEN
Código	9104003
Dirección	Sector Reigolil
Rol Propiedad	161- 41
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 32 N° 42 Año 1993
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	0
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI N° 6 (07.11.2008)
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	NO
Cuenta con Sala Multiuso	NO
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	NO
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	NO
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	NO
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	NO
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	SI
Sala Muda comunicación directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	NO
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	NO
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	NO
<b>Necesidades del recinto:</b> Sala para atención de nivel medio y otras dependencias.	
<b>Observaciones:</b> La Reposición del local escolar está incorporada en el proyecto de Mejoramiento Integral de la Escuela Ruka Manke	

#### **4.- DOTACIÓN DEL PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

El personal del Departamento de Educación representa el mínimo necesario para atender las necesidades del servicio; en el aspecto educacional, administrativo y de atención de los establecimientos educacionales e internados, que funcionan con economato propio. En el caso de las horas docentes necesarias son determinadas por los planes y programas de estudio. Según lo anterior, para el año 2024 el personal se distribuyó de la siguiente forma:

##### **4.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS EN RELACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2024**

###### **a) PERSONAL DOCENTE**

Se contrató anualmente un docente con subvención normal para atender el subsector de Educación Musical en la Escuela Jerónimo Neculpán y en el Complejo Educacional Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux. También se contrataron 2 docentes para completar atención de horas Plan de Estudio en la Educación Media Adulto Nocturna.

El Programa de Integración Escolar se desarrolla en el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux atendido por una Psicóloga, dos Fonoaudiólogos y cinco Educadoras Diferencial, en la Escuela Ruca Manke con dos Educadoras Diferencial, un Psicólogo y un Fonoaudiólogo, en la Escuela Licancura con dos Educadoras Diferencial, un Psicólogo y una Fonoaudióloga y en la Escuela Jerónimo Neculpán es atendido por una Educadora Diferencial un Psicólogo y una Fonoaudióloga.

###### **b) ASISTENTES DE EDUCACIÓN**

El presente año se contrataron asistentes educacionales psicóloga y trabajadora social en el Complejo Educacional, necesarios para cubrir reemplazos por licencias médicas, además de psicóloga para atención de problemas psicoemocionales secuelas post pandemia y convivencia, en la comunidad escolar.

**c) EDUCADORES TRADICIONALES PROGRAMA EIB ASIGNATURA LENGUA INDIGENA (1° a 6° año) y LENGUA Y CULTURA INDÍGENA DE PUEBLOS ANCESTRALES (7° y 8° año)**

A través de la modalidad de elección por parte de las comunidades escolares, se contrataron 6 Educadores Tradicionales que se desempeñan en el aula con los docentes de las escuelas municipales en el desarrollo del Programa de Educación Intercultural e implementación de la asignatura de Lengua Indígena en el aula. Dichos Educadores Tradicionales son acreditados y contratados por el Ministerio de Educación. El año 2023 el Mineduc. asumió económicamente la contratación solo por 8 meses. Para los otros 4 meses debió asumirlos el Departamento de Educación, de acuerdo a exigencia del Convenio. El presente año no se recepciona aún el Convenio de parte del Mineduc. con la Subvención exacta.

**5.- CARRERA PROFESIONAL DOCENTE, DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN TRAMO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

El Ministerio de Educación establece, en la Ley 20.903, el tramo que les corresponde a los Profesionales de la Educación que se encuentran ejerciendo en establecimientos financiados con recursos del Estado, y que ingresaron a la Carrera Profesional Docente.

El tramo que corresponde a cada docente se determina en base a los años de experiencia pedagógica reconocidos por los sostenedores, resultado de la Evaluación Docente aplicada por el MINEDUC, y la Prueba de Conocimientos Disciplinarios Pedagógicos. Los tramos de desarrollo que establece la Ley 20.903 son: Acceso, Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II.

La siguiente tabla muestra el Encasillamiento de los Profesores de la Carrera Docente

**Tabla N° 38 ENCASILLAMIENTO CARRERA DOCENTE**

<b>TRAMOS</b>	<b>N° DE PROFESIONALES</b>	<b>%</b>
EXPERTO II	1	1 %
EXPERTO I	16	21 %
AVANZADO	20	27 %
TEMPRANO	18	24 %
INICIAL	16	21 %
ACCESO	4	6 %
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100 %</b>

Fuente : Docentes Más Mineduc. 2024

**Tabla N° 39 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

<b>NIVEL DE DESEMPEÑO</b>	<b>N° DE PROFESORES</b>	<b>%</b>
DESTACADO	20	28 %
COMPETENTE	48	68 %
BASICO	3	4 %
INSATISFACTORIO	0	0 %
<b>TOTALES</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente : Docentes Más Mineduc. 2023

**Observaciones:** Del 100% de los docentes evaluados, que corresponden a 84 docentes, es posible visualizar que el 28% de ellos se encuentra en el nivel Destacado que se define como “el nivel de los docentes que tiene un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado”.

Un 68% se encuentra en el nivel competente que significa que “ indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente aún cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Se destaca que un 4% solamente se ubica en el nivel básico, por último mencionar que no existen docentes en el nivel insatisfactorio (0%).

## VII. ANALISIS FODA

<b>FORTALEZAS</b>	<p>Los Establecimientos Educativos cuentan con Reglamento Interno de Convivencia, Escolar, Protocolos y Proyectos Educativos Institucionales actualizados.</p> <p>Los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación de Curarrehue, se encuentran en condiciones de infraestructura aceptables, excepto las Escuela Licancura que se encuentra en regulares condiciones. En el Complejo Educativo el estado general es Regular en el local de Enseñanza Media.</p> <p>Respecto de las Salas Cunas y Jardines Infantiles se encuentra una en Buen estado y las otras cuatro en estado Regular.</p> <p>El Ministerio de Educación, a través de la promulgación del Decreto 40/96 y la Ley 20.501/2011 de Calidad y Equidad, entrega herramientas a las escuelas para asumir desafíos curriculares, técnicos y administrativos que aseguren mejores resultados educativos.</p> <p>La firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades entre la Ilustre Municipalidad de Curarrehue y el Ministerio de Educación, permite a los establecimientos educacionales contar con recursos para financiar los Planes de Mejoramiento Educativos. (SEP)</p> <p>Los Proyectos de Mejoramiento de la Gestión en Educación, han permitido al Departamento de Educación, contar con recursos especiales para financiar iniciativas que ayudan a mejorar la gestión.</p> <p>Aporte presupuestario municipal necesario para el funcionamiento del DEM de parte del Concejo Municipal.</p> <p>Existe una baja cantidad de alumnos por profesor lo que permite un trabajo más personalizado.</p>
-------------------	---

**OPORTUNIDADES**

Una conciencia creciente hacia una **Educación de Calidad**, con participación activa de la familia.

El Decreto 83 nos permite incluir e integrar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y contratar los apoyos necesarios para su aprendizaje a través del Convenio de Oportunidades SEP en todos los establecimientos educacionales.

Los profesionales del área municipal están enfocados en una perspectiva multisectorial que facilita la inclusión de distintas disciplinas al proceso educativo.

La implementación de salas de informática y recursos tecnológicos adicionales es una oportunidad para la comunidad educativa en lo que se refiere al logro de aprendizajes de calidad.

Disponibilidad de Internados, Subvención de ProRetención, pago de arancel para rendir la PSU, Beca Indígena, Becas y apoyo económico a los alumnos de Educación Técnico Profesional que realizan práctica.

Los convenios de cooperación con Universidades se visualizan como una gran oportunidad de mejoramiento en los resultados de la PSU y continuación de estudios superiores.

Adjudicación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023 por la suma de \$ **124.500.000** .lo que permitirá normalizar pago de deudas a proveedores, pago de remuneraciones, y Contratación de Equipo de Profesionales para Proyecto de Infraestructura

Programa Integración Escolar para alumnos con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes en cuatro establecimientos educacionales.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>DEBILIDADES</b></p>	<p>El rendimiento promedio de las escuelas municipales en las últimas pruebas estandarizadas y mediciones internas realizadas por el Departamento de Educación, en los subsectores fundamentales, indican un rendimiento fluctuante de los establecimientos educacionales con tendencia a la baja, especialmente en Lenguaje y Matemática y que no tuvo progreso durante los años en Pandemia, muy por el contrario sufrió un retroceso importante.</p> <p>La desmotivación por la lectura se ve reflejada en los índices de velocidad lectora donde los estudiantes se ubican en los niveles; muy lento, lento y medio bajo.</p> <p>La infraestructura de los establecimientos educacionales unidocentes rurales y de la Educación Media se encuentran en estado de vejar a malo y requiere de la reposición de los edificios en forma urgente.</p> <p>El Departamento de Educación y los establecimientos educacionales no disponen de un sistema centralizado de información financiera, pedagógica y administrativa de los E.E. y de la comunidad educativa en general, en especial de los estudiantes y apoderados.</p> <p>Existe una baja cantidad estudiantes por profesor lo que contribuye al desfinanciamiento del sistema.</p> <p>Los establecimientos educacionales municipales rurales no cuentan con conexión a Internet estable.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>AMENAZAS</b></p>	<p>Existe un proceso de cambio en los Valores Fundamentales para la vida en sociedad, producto de nuevas estructuras sociales y culturales emanadas de la vida en un mundo globalizado.</p> <p>La creciente irrupción de medios de comunicación masiva produce distorsiones en la cultura local, interviniendo negativamente en las aspiraciones educativas y culturales.</p> <p>Caminos y vías de acceso a los domicilios de los estudiantes en muy mal estado lo que no permite en muchos casos, llegar a buscarlos para que asistan a clases.</p> <p>La falta de vehículos en buen estado para realizar en forma eficiente el traslado de escolares, provoca un descontento en los apoderados, discontinuidad en la asistencia a clases e interrupción en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes</p>



## **1.- PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO.**

El análisis realizado al Sistema de Educación Municipal en general nos indica que debemos trabajar en torno a las siguientes necesidades:

### **1.1 ÁMBITO PEDAGÓGICO**

Consolidar una Educación de Calidad, como eje del desarrollo educativo comunal.

Mejorar los niveles de logro de los estudiantes en las asignaturas fundamentales.

Potenciar el sentido de identidad cultural, apropiación del sentido de pertenencia e identidad de la comunidad escolar con sus respectivos establecimientos educacionales y territorio.

Mejorar la participación democrática de la comunidad escolar, en cuanto a la generación, implementación y desarrollo de iniciativas que permitan alcanzar niveles de representatividad y liderazgo, con sentido de colaboración, respeto, autocrítica y construcción de canales de comunicación efectiva.

Potenciar y sistematizar procesos de gestión participativa de la comunidad escolar, con énfasis del trabajo en equipo, como una instancia necesaria para generar políticas de desarrollo educativo a nivel comunal

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida escolar, mediante el desarrollo de acciones intersectoriales que promuevan un estilo de vida saludable.

Consolidar la articulación de los Planes de Mejoramiento Educativo de las escuelas municipales con P.E.I., el PADEM y el Plan de Desarrollo Comunal.

Establecer Planes y programas respecto de sexualidad y afectividad, basados en las necesidades detectadas en la comunidad.

Mejorar la asesoría pedagógica y técnica en las escuelas mediante la realización de visitas periódicas, de equipo técnico comunal

### **1.2 PROBLEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Déficit financiero del Departamento de Educación y de las escuelas de su dependencia.

Reponer locales escolares con infraestructura en estado Regular estado: Complejo Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux local de Educación Media, y Escuela Mamuil Malal y Escuela Likankura

Mejorar la gestión escolar para asegurar la participación democrática de la comunidad educativa en acciones que propicien el avance pedagógico de los estudiantes.

Implementar un sistema informático centralizado que permita obtener información inmediata de los todos los establecimientos educacionales, como: registro de matrícula, registro de notas, registro de ficha familiar y otros datos relevantes de los estudiantes y sus familias, registro de estado de infraestructura, de vehículos etc.

Se necesita mejorar los sistemas de agua en todas las Escuelas Rurales y Salas Cuna y Jardines Infantiles.

Mal estado de los Vehículos de Transporte Escolar por deterioro debido a los años de uso y al mal estado de los caminos Es necesario Reposición de al menos 4 vehículos .

### **1.3 RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE**

Mejorar las oportunidades de desarrollo educativo para la comunidad, mediante la implementación de cursos de alfabetización digital, nivelación de estudios, talleres de manualidades y artísticos.

Potenciar los Consejos Escolares de cada establecimiento, otorgándole oportunidades de participación en el funcionamiento de los establecimientos educacionales, propiciando los lineamientos, sellos y valores del PEI de cada establecimiento, orientada al desarrollo de un mejor clima de convivencia escolar que potencie los aprendizajes de los estudiantes.

Establecer convenios de cooperación en el ámbito educativo con entidades públicas y privadas.

## **VIII.- ANTECEDENTES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PADEM**

El PADEM se elabora de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley N° 19.410 del 2 de Septiembre de 1995 y contempla todos los antecedentes que las instancias educativas e internados municipales tienen en forma particular como también aquellas que se originan producto de la discusión y análisis por parte de los involucrados en el quehacer educativo comunal.

En este sentido, la participación activa de la comunidad, manifestada en reuniones de análisis y de coordinación con los diversos estamentos, tales como Padres y Apoderados, Profesores, Directores, Comisión de Educación del Concejo Municipal entre otras, se manifiestan como insumos fundamentales en esta elaboración.

### **1.- MARCO LEGAL**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal se enmarca en lo establecido en el Art.4° y 5° de la Ley 19.410, publicada en el Diario Oficial del 2 de Septiembre de 1995 .Es un instrumento de planificación y gestión destinado a mejorar la acción educativa en el ámbito comunal y tiene los siguientes propósitos:

- Promover Políticas Educativas centradas en los estudiantes y en su realidad social y cultural, conducentes a lograr una educación de calidad para todos.
- Fortalecer la Educación Municipal como un sistema de desarrollo social y económico.
- Mejorar la Gestión Municipal en materia educacional, en los ámbitos académicos, administrativos y económicos.
- Estimular la participación de todos los actores de la comunidad educativa a través del conocimiento generalizado de todo el sistema educativo municipal y del aporte de ideas para la solución de los problemas.
- Incorporar la participación y adquisición de compromisos, tendientes a lograr una educación de calidad, de todos los actores políticos responsables de gestionar y aportar los recursos para financiar las acciones del PADEM.
- Crear y fortalecer alianzas con instituciones, servicios públicos e instituciones privadas colaboradoras de la función educacional a nivel regional y nacional

En lo referido a la administración del personal dependiente de este Departamento se regirá por la Ley 20.501, 20.248 y las leyes complementarias vigentes.

## **2.- LINEAMIENTOS DEL PLADECO SOBRE LA MATERIA.**

La Administración Comunal presentó al Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para su aprobación, el cual, en materias relacionadas con el tema educacional, plantea metas de corto y mediano plazo que forman parte del PADEM actual.

La agenda del actual PLADECO contempla las siguientes acciones en el ámbito de la educación, todas las cuales están insertas en el Plan de Acción.

### **a) Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal**

Cuidados del Medio Ambiente

Reciclaje de basura.

Certificación Ambiental de los establecimientos educacionales.

Realizar talleres sobre conciencia turística en los establecimientos educacionales.

### **b) Mejorar la calidad de la educación municipal:**

Establecer política comunal de educación.

Incentivar el perfeccionamiento docente según los intereses comunales en educación.

Nivelación de estudios.

### **c) Mejorar los resultados de la educación comunal.**

- Realizar ayudantías en establecimientos educacionales.
- Mejoramiento de la Educación bilingüe
- Gestionar la implementación de laboratorios de idiomas.
- Realizar encuentros familiares en los establecimientos educacionales.
- Creación de huertos orgánicos demostrativos.
- Diseñar e implementar modelos de educación personalizada.
- Establecer un sistema de Profesores Guías.
- Traslado de la dotación docente y asistentes educacionales al interior de la comuna.
- Revisión y reasignación de funciones docentes y docentes directivas y de asistentes educacionales
- Formar equipos de gestión al interior de los establecimientos.
- Diseñar y aplicar pauta de evaluación.
- Implementar software de información pedagógica y administrativa.
- Establecer mesas de diálogo en educación.
- Incluir y comprometer a los padres y apoderados en un apoyo constructivo al proceso educativo.
- Crear y establecer convenios con instituciones privadas.

### **d) Contribuir a la formación de personas autónomas.**

- Promover una formación educacional centrada en el desarrollo de valores que propicie una imagen positiva de la comunidad en torno al sistema educacional municipal.
- Potenciar las actividades dentro y fuera del aula.
- Promover la realización de giras de estudio.
- Desarrollar encuentros estudiantiles Inter escolares.
- Promover la realización de talleres culturales, deportivos y de educación cívica.

**d) Contribuir a la formación de personas autónomas.**

- Promover una formación educacional centrada en el desarrollo de valores que propicie una imagen positiva de la comunidad en torno al sistema educacional municipal.
- Potenciar las actividades dentro y fuera del aula.
- Promover la realización de giras de estudio.
- Desarrollar encuentros estudiantiles Inter escolares.
- Promover la realización de talleres culturales, deportivos y de educación cívica.

**e) Ideal de persona que la comuna desea formar.**

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal es una planificación estratégica diseñada por el Departamento de Educación a partir de la realidad existente en el Sistema Educativo y que está orientada hacia el logro de objetivos educacionales que se sustentan en un ideal de persona que las autoridades políticas y administrativas han caracterizado de acuerdo a las propuestas realizadas por la comunidad.

Producto de esto, se ha determinado el perfil de personas que la comuna quiere formar a través de la educación y que debe considerar los siguientes ámbitos:

“Una persona, empática, autónoma, reflexiva y tolerante, respetuosa del entorno natural y cultural circundante.

Una persona proactiva e innovadora, capaz de trabajar en equipo y con un alto grado de responsabilidad y respeto hacia el cuidado y protección del patrimonio natural y cultural”.

## **1. Objetivos Estratégicos para el Año 2025**

### **1.1 Mejorar la Calidad Educativa**

Implementar programas y estrategias que impulsen el desarrollo integral de los estudiantes, enfocados en fortalecer habilidades académicas y socioemocionales. Se priorizará el apoyo pedagógico en áreas de bajo rendimiento y el desarrollo de competencias en tecnología e idiomas.

### **1.2 Fortalecer la Vinculación con la Comunidad**

Promover la participación activa de las familias y la comunidad en el proceso educativo mediante reuniones, talleres y actividades que generen un vínculo colaborativo con los establecimientos educativos.

### **1.3 Optimización de Recursos Humanos y Materiales**

Planificar y distribuir de manera eficiente los recursos humanos y materiales, asegurando que cada establecimiento cuente con el personal adecuado y los materiales necesarios para el aprendizaje.

## **2. Recursos Humanos y Organizacionales**

### **2.1 Estructura de Personal Docente y Administrativo**

Para el año 2025, se estima un aumento en la contratación de personal docente especializado en áreas críticas como matemáticas y ciencias. Asimismo, se reforzará el equipo administrativo en los establecimientos con mayor matrícula para optimizar la gestión interna.

### **2.2 Capacitación y Desarrollo Profesional**

Se implementará un programa de capacitación para docentes y asistentes de la educación, enfocado en estrategias pedagógicas innovadoras, manejo de tecnología en el aula y desarrollo de habilidades socioemocionales. Además, se impulsarán cursos específicos para el personal administrativo en gestión educativa y atención al público.

### **2.3 Llamados a Concurso de Directores**

En el 2025, se realizarán llamados a concurso para directores en dos establecimientos. Esto tiene como objetivo asegurar un liderazgo educativo de alta calidad, en línea con los objetivos de este PADEM. Los concursos seguirán el protocolo establecido, garantizando transparencia y selección basada en competencias.

## **3. Recursos Financieros y Presupuesto**

### **3.1 Asignación de Recursos Financieros**

Para el 2025, el presupuesto de la DAEM estará orientado a la mejora de infraestructura, la adquisición de material didáctico y la implementación de programas de apoyo escolar. Se priorizarán los establecimientos con mayor necesidad de intervención, para asegurar condiciones óptimas de aprendizaje.

### **3.2 Programas de Financiamiento Externo**

Se buscará la postulación a fondos adicionales, tanto nacionales como internacionales, que permitan complementar los recursos municipales y mejorar los proyectos educativos. Los recursos obtenidos se destinarán principalmente a infraestructura, tecnología educativa y programas de inclusión.

### **3.3 Transparencia y Control Presupuestario**

Se implementarán mecanismos de transparencia en la asignación y uso de recursos, con auditorías internas periódicas para garantizar el cumplimiento de los objetivos financieros y asegurar el uso adecuado de los fondos.

## **4. Programas y Proyectos Educativos**

### **4.1 Programa de Apoyo Pedagógico**

Se implementará un programa de reforzamiento pedagógico para estudiantes de bajo rendimiento en áreas claves como matemáticas, ciencias y lenguaje. Este programa incluirá tutorías y apoyo adicional en el aula para garantizar una mejora en los resultados académicos.

### **4.2 Proyecto de Inclusión y Diversidad**

Con el objetivo de promover una educación inclusiva, se desarrollará un proyecto para mejorar la

atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. Este proyecto incluirá capacitación para docentes en educación inclusiva, además de recursos y herramientas de apoyo.

#### **4.3 Plan de Convivencia Escolar**

Se fortalecerá la convivencia escolar mediante talleres de habilidades socioemocionales, programas de prevención de acoso escolar y actividades de integración. Este plan buscará fomentar el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos dentro de los establecimientos.

#### **4.4 Fomento de Actividades Artísticas y Deportivas**

Se impulsará un programa de actividades extracurriculares para fomentar el desarrollo de talentos artísticos y deportivos entre los estudiantes. Este programa incluirá talleres de música, teatro, deportes y otras disciplinas que promuevan el desarrollo integral de los alumnos.

### **5. Infraestructura y Mantenimiento de Establecimientos**

#### **5.1 Mejoramiento de Infraestructura**

Durante el 2025, se realizarán proyectos de mejoramiento en la infraestructura de los establecimientos que presenten mayor necesidad. Las áreas prioritarias incluyen reparación de techos, mejoramiento de sistemas de calefacción y modernización de baños y salas de clases.

#### **5.2 Plan de Mantenimiento Preventivo**

Se implementará un plan de mantenimiento preventivo que abarque revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas, de gas y de agua en todos los establecimientos. Esto permitirá prever y reducir las necesidades de reparaciones mayores y mejorar las condiciones de seguridad en las escuelas.

#### **5.3 Adquisición de Equipamiento y Mobiliario**

Para asegurar que cada sala de clases esté adecuadamente equipada, se destinarán fondos para la adquisición de mobiliario y equipamiento escolar, tales como escritorios, sillas, pizarras y equipos tecnológicos. Este esfuerzo busca mejorar las condiciones de aprendizaje y comodidad de estudiantes y docentes.

### **6. Evaluación y Monitoreo de Metas**

#### **6.1 Indicadores de Desempeño**

Se establecerán indicadores clave de desempeño (KPI) para evaluar el avance de los objetivos y metas definidos en este PADEM. Los indicadores incluirán aspectos como la tasa de aprobación, niveles de asistencia, desempeño académico y satisfacción de la comunidad escolar.

#### **6.2 Monitoreo Trimestral**

Se llevará a cabo un monitoreo trimestral de cada programa y proyecto para identificar avances y posibles áreas de mejora. Este proceso permitirá hacer ajustes en tiempo real y asegurar que cada objetivo avance conforme a lo planeado.

### **6.3 Informe Anual de Resultados**

Al finalizar el año, se realizará un informe anual que resumirá los logros, desafíos y resultados alcanzados en cada área. Este informe se presentará a la comunidad educativa y a las autoridades municipales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

## **7. Conclusiones y Proyecciones para el Futuro**

### **7.1 Resumen de Logros Esperados**

El PADEM 2025 establece un marco para mejorar la calidad educativa en Curarrehue, fortalecer la infraestructura y optimizar los recursos humanos y financieros disponibles. Se espera que la implementación de este plan impacte positivamente en el rendimiento académico, la inclusión y la vinculación con la comunidad.

### **7.2 Desafíos Anticipados**

Entre los principales desafíos se encuentra la necesidad de adaptarse a cambios en la normativa educativa, asegurar la sostenibilidad financiera de los proyectos y enfrentar posibles resistencias al cambio en la cultura organizacional. Sin embargo, con una planificación adecuada y el compromiso de todos los actores, estos desafíos pueden ser superados.

### **7.3 Proyección a Largo Plazo**

Este PADEM representa un paso clave en la construcción de un sistema educativo local más inclusivo, eficiente y orientado a resultados. A través de una gestión constante y transparente, se proyecta que en los próximos años Curarrehue logrará consolidarse como un referente de educación pública de calidad en la región.

## Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - 2025

**IX. PLAN DE ACCIÓN 2025****A) ÁMBITO TÉCNICO PEDAGÓGICO**

**OBJETIVO 1:** Mejorar práctica de asesoría y monitoreo a los Equipos Técnicos de los EE para la organización, planificación y desarrollo de las actividades curriculares, centrando la acción en la flexibilización, enriquecimiento y diversificación de la propuesta pedagógica curricular, a partir del reconocimiento de la diversidad de los estudiantes.

<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1.1. Elaborar un Plan de trabajo del Equipo Técnico Comunal para asesorar y fortalecer el quehacer pedagógico de los EE.	-----	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo	Plan de Acción UTP Comunal
1.2. Realizar, a lo menos 4 reuniones sistemáticas durante el año con los equipos técnicos de los EE	2.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Actas y Registro de Asistencia
1.3. Elaborar y aplicar pautas para monitorear la gestión educativa de cada establecimiento de dependencia municipal.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo	Informes de EE
1.4. Monitoreo y Seguimiento en la implementación del Decreto 83 y el Decreto 67, Diversificación de la enseñanza y Evaluación respectivamente.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Pautas de evaluación aplicadas

<b>OBJETIVO 2:</b> Promover el desarrollo de una cultura de altas expectativas en la Enseñanza- Aprendizaje en los E.E. de la Comuna, considerando la Diversidad como la esencia de la educación y demandando su Contextualización.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
2.1. Asesoría a EE en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo.	-----		UTP Comunal Y UTP de EE	Abril- Junio	PME de E.E.
2.2. Seguimiento y monitoreo de Avance de planes de mejoramiento y levantamiento de información a nivel comunal.	2.000	Recursos SEP	UTP de EE y UTP Comunal	Julio- Noviembre	Reportes PME de E.E.
2.3. Seguimiento y monitoreo de funcionamiento y avance de Proyectos PIE.	2.000	Recursos PIE	Coordinación PIE Comunal	Marzo- Diciembre	Registro de visitas a EE.
2.4. Realización de reuniones comunales de Coordinadores y Educadores PIE.	1.000	Recursos PIE	Coordinación PIE Comunal	Mayo- Octubre	Informes Evaluación PIE Acta de reuniones Registro asistencia

<b>OBJETIVO 3 : Promover una educación que garantice el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades y competencias en todos los estudiantes.</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
3.1. Consolidar la práctica de acompañamiento en el aula en todas las unidades educativas Municipales e informar semestralmente al DEM y levantamiento de información comunal.	-----		UTP Comunal y UTP de EE	Abril a Noviembre	Informes Comunal y de EE
3.2. Implementar un sistema de monitoreo (reportes, pautas, rubricas del curriculum y de niveles de logro de OA	2.000	Recursos SEP	UTP de EE y UTP Comunal	Abril a Diciembre	Reportes comunales, pautas rúbricas E.E.
3.3. Asesorar a los E.E. en la elaboración y ejecución de Planes de Acción de Centros de recursos de Aprendizaje y Nuevas Tecnologías	2.000	Recursos SEP	UTP Comunal de EE y Coordinadores	Abril- Diciembre	Informe avance semestral EE Plan
3.4. Promover el trabajo de aprendizaje (online) colaborativo en reuniones técnicas de EE	2.000	Recursos SEP	Director y J. UTP de EE Jefe UTP Comunal	Marzo- Diciembre	Registro de reuniones en EE
3.5. Desarrollar talleres de reflexión pedagógica, instalar como práctica permanente el monitoreo del proceso y la observación de clases.	2.000	Recursos SEP	DAEM JUTP Comunal y Equipos Gestion EE	Mayo a Octubre	Acta reuniones registros

**OBJETIVO 4 :** Desarrollo de Plan de Gestión Anual Comunal de Convivencia Escolar y Asesoría y seguimiento en la aplicación correcta de protocolos de Actuación del Manual de Convivencia y Seguridad Escolar, al interior de los EE, valorando y promoviendo la diversidad, como parte de la riqueza de los grupos humanos.

<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
4.1. Asesoría a E.E. en la Elaboración del Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar y su implementación según política de calidad.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal y Encarg. CE. de EE	Marzo – Junio	Plan Acción Anual CE de EE.
4.2. Elaboración de Plan de Gestión Comunal de Convivencia Escolar	1.000	Municipal	Coordinadora CE Comunal	Marzo- Abril	Plan de gestión Comunal
4.3. Seguimiento y monitoreo de la correcta aplicación de Protocolos de Convivencia Escolar y Seguridad Integral de los EE y levantamiento de información comunal.	1.000	Recursos SEP	DAEM y UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Registro visita a EE
4.4. Asesoría en Planes de Acción de E.E. articulados con el PME.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Diciembre	Evaluación Planes de Acción EE

<b>OBJETIVO 5 : Generar instancias de perfeccionamiento para docentes y asistentes de la educación en áreas pertinentes a su función.</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS Y EJECUCION</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
5.1. Informar y promover la realización de capacitaciones de acuerdo con las necesidades de los E.E.	5.000	FAEP	DAEM y UTP Comunal	Marzo- Diciembre	Comunicación y Difusión virtual a E.E. Actas reuniones Directores
5.2. Gestionar y coordinar cursos de capacitación/ perfeccionamiento para E.E. interesados	2.000	Recursos SEP	DAEM Y UTP Comunal	Abril- Octubre	Certificaciones Registro asistencia
5.3. Planificar, ejecutar y evaluar planes de desarrollo profesional docente, que respondan a las necesidades curriculares de los establecimientos.	650	Presupuesto municipal.	UTP Comunal	Julio- Noviembre	Planes de desarrollo profesional docente. Cronogramas Fechas de ejecución Firmas de participantes

<b>OBJETIVO 6:</b> Evaluar el logro de objetivos de aprendizaje a nivel comunal, del año escolar 2025, con la participación de todos los EE.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS EJECUCION</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
6.1.-Jornada Comunal de Evaluación: DEM, Equipo Técnico Comunal, directores y UTP de todos los EE. Análisis de Resultados.	1.000	RECURSOS SEP	DEM y UTP Comunal	Diciembre	Informe y conclusiones de Jornada
6.2.-Entrega de Informes de Evaluación de cada EE. del logro de aprendizajes y otro indicadores.	1000	RECURSOS SEP	Directores EE	Diciembre	Informes de evaluación de E.E
6.3.-Levantamiento de información a fin de asesorar el funcionamiento técnico pedagógico de los EE en beneficio de mejores logros en los estudiantes.	-----	-----	UTP Comunal	Diciembre	Informe Comunal

**B) ÁMBITO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO**

<b>OBJETIVO 1:</b> Propender a una utilización racional y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros del Departamento de Educación y sus establecimientos educacionales.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1.1.Readecuación de personal Docente de acuerdo con la necesidad de los EE y reasignación de funciones.	-----	-----	DAEM y Unidad de Personal	Febrero-Marzo	Decretos y modificaciones
1.2.Entrega mensual a EE de Informes de Recursos SEP, PIE y Consumo Básicos	-----	-----	DAEM Unidad de Finanzas	Marzo a Diciembre	Registro de entrega
1.3. Solicitar a EE Cronograma anual de adquisiciones con recursos SEP y PIE y confección de Cronograma Comunal	-----	-----	DAEM Y UTP	Marzo -Abril	Cronograma Comunal
1.4. Postular a Proyecto de Subvención para Transporte Escolar	10.000	Ministerio Transporte	DAEM	Publicación Mineduc	Postulación de Proyectos
1.5. Priorizar uso de transporte en recorridos de estudiantes de EE municipales,	-----	-----	DAEM	Marzo a Diciembre	Bitácoras de Vehículos

<b>OBJETIVO 2:</b> Mejorar la infraestructura y equipamiento en los Establecimientos Educativos y del Departamento de Educación.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
2.1.-Seguimiento de estado de Proyectos de Infraestructura de EE. Coordinación y colaboración con SECPLAC en su presentación y ejecución.	—	—	<b>DAEM</b>	Enero - Diciembre	Proyectos avance Estado de Proyectos
2.2. Solicitud a directores de EE de reparaciones menores de locales escolares.	—	Subvención de Mantenimiento	DAEM	Diciembre- Febrero	Solicitudes
2.3.- Ejecución de reparaciones solicitadas por directores	11.000	Subvención de Mantenimiento		Enero a Diciembre	Certificación de Directores.

**C) ÁMBITO RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE AÑO 2025.**

<b>OBJETIVO 1:</b> Promover el interés por el cuidado y preservación del Medio Ambiente en los estudiantes y comunidad.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS</b> M \$	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1.1.-Ejecutar en las escuelas programas de tratamiento de los residuos sólidos.	4.000	Recursos SEP	Director y Equipo de Gestión de los EE	Abril a Noviembre	Programa de Actividades
1.2.-Ejecución de proyectos que promueva la preservación y cuidado del medio ambiente.	2.000	Recursos SEP	DEM y Directores	Abril a Diciembre	Proyectos
1.3.- Realizar campañas de sensibilización, ornamentación de espacios y plantación de árboles nativos con la comunidad.	2.000	Recursos SEP	DEM y Directores Encargad Medio Amb.	Mayo a Noviembre	Informes Registros, Fotos
1.4.- Promover e incentivar la Certificación ambiental en E.E. municipales	2.000	Recursos SEP	DEM y Directores Encargad Medio Amb de E.E	Marzo a Diciembre	Certificaciones de E.E.
1.5.- Asignar un Encargado de Medio ambiente en cada EE con dos horas de coordinación semanales	2.000	Recursos SEP	DEM Y Directores	Marzo	Carga horaria

<b>OBJETIVO 2:</b> Fortalecer la Gestión educativa, estableciendo redes de apoyo y colaboración con Instituciones de nivel local, regional y nacional					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
2.1.- Establecer convenios con empresas para instalar estudiantes en Prácticas Profesionales y Pasantías.	-----	-----	DAEM y Directores E.E	Marzo - Diciembre	Firmas de Convenios
2.2.-Coordinación de acciones para las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB con los E.E. de la comuna	1000	SUBV REGULAR	Encargados de E.E. y JUNAEB Depto.Educ	Julio - Diciembre	Registro de atenciones
2.3.-Coordinación de acciones para los EE en el ámbito de la prevención y atención de salud, con el Departamento de Salud Municipal.	-----	-----	DAEM y Directores E.E	Marzo - Diciembre	Registro de atenciones
2.4.- Coordinación y ejecución de programas de auto cuidado en los ámbitos de sexualidad, alcoholismo y drogadicción entre otros, con apoyo externo, en los EE.	2000	RECURSOS SEP	DEM Y DirectoresE.E	Marzo - Diciembre	Registro de actividades e informes de ejecución de Programas.

**PLAN DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE 2025.****1) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE**

<b>OBJETIVO 1:</b> Orientar la acción educativa de Curarrehue hacia el fortalecimiento del desarrollo intercultural de su población, concentrando las acciones en la función pedagógica y la relación con la comunidad y actividad territorial					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
1.1.-Desarrollar talleres de introducción a la lengua y cultura Mapuche.	2.000	Recursos SEP	Coordinador EIB Director, Equipo de Gestión y D.M.	Marzo- Octubre	Certificaciones Registro de asistencia
1.2.- Incorporar e implementar estrategia interculturales a través de la articulación de contenidos en áreas de aprendizaje, Planes de Acción Anual y de Convivencia Escolar.			UTP Comunal Directores E.E	Marzo Octubre -	Registro de Prácticas Interculturales Registro de asistencia
1.3.- Practicar la lengua mapuche a través de los eventos culturales y recreativos realizado En los Establecimientos Educativos.	2000	Recursos SEP	Directores Docentes E.E	Marzo Octubre -	Registro de Actividades Registro de asistencia
1.4. Realización de eventos relacionados con la cultura mapuche, organizados por los E.E	2000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo Octubre -	Registro de Asistencia Informes de E.E
1.5. Contratación de Educadores Tradicionales en cada EE por un total de 172 horas (Sólo si el MINEDUC no asume su contratación).	30.000	Recursos SEP	DEM	Marzo Febrero -	Contratos. Informes. Registro asistencia de
1.6.- Realizar un Seminario sobre Enseñanza de la Lengua Mapunche.	1.500	Recursos SEP FAEP, OTROS	DEM -UFRO Coordinador EIB	Octubre	Proyecto. Registro asistencia.

**ÁMBITO FINANCIERO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE AÑO 2025**

<b>OBJETIVO 1:</b> Crear e implementar espacios educativos interculturales para el desarrollo de la enseñanza de la lengua y cultura mapunche.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
1.- Crear y/o mejorar espacios educativos interculturales permanentes implementados con los elementos básicos de una ruka mapunche, en los establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Curarrehue.	80.000	Recursos SEP FAEP u Otros.	DAEM y Directores de E.E.	Marzo- Diciembre	Registro de asistencia Informes de E.E

**PLAN DE EDUCACION EXTRAESCOLAR AÑO 2025.****A-1) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO**

<b>Objetivo 1:</b> Desarrollar un programa de actividades deportivas y artísticas en el ámbito local, que incluye iniciativas emblemáticas y otras emergentes.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS \$</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCION</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
1.1.-Aplicación de pauta que permita detectar necesidades e intereses de los establecimientos.	1.000	SEP	DAEM Directores Extraescolar	Marzo- Abril 2024	Encuesta Diagnostico
1.2.-Realizar un plan de trabajo anual del trabajo extraescolar, que considere intereses comunales.	1000	SEP	Extraescolar	Abril 2024	Plan
1.3.-Creación de cronograma de actividades de primer y segundo semestre.	-----	-----	Extraescolar	Abril – Junio	Cronograma enviado por correo.
1.4.-Crear programa de actividades	1000	SEP	DAEM	Marzo-Abril	Documento
1.5.-Difundir y socializar el programa.	1000	SEP	DAEM Directores	Marzo-Abril	Fotográfico

**Objetivo 2:** Desarrollar un programa de actividades deportivas, captando la oferta externa, fondos concursables y convenios con otras entidades.

<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS \$</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCION</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
2.1.-Postulación a fondos concursables	1000	SEP IND AFE Arte y cultura U autónoma	DAEM	Marzo-Diciembre	Proyectos
2.2.-Calendarización de actividades IND, AFE, Arte y cultura.	1000	SEP IND AFE Arte y cultura U autónoma	DAEM	Marzo-Diciembre	Documento
2.4.-Planificación y asistencia a reuniones de información del IND, AFE, Gobierno regional, Arte y cultura. Cuya cooperación favorece la implementación de actividades y talleres inter escolares	300.000	SEP IND AFE Arte y cultura U autónoma	DAEM	Marzo-Diciembre	Fotográfico Listas de asistencia

**Objetivo 3:** Planificar y ejecutar actividades artísticas, culturales, deportivas y científicas masivas inter escolares

<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS \$</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCION</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
3.1.-Planificación y ejecución del comunal de cueca escolar comunal	100.000	SEP	DAEM Coordinador Extraescolar	Junio-Julio-Agosto- Septiembre	Proyectos
3.2.-Planificación y ejecución de feria científica inter escolar solicitando el apoyo del CECREA.	100.000	SEP	DAEM Coordinador Extraescolar	Marzo- Abril	Solicitud al CECREA Documento
3.3.-Estudiantes de los establecimientos educacionales asisten a muestras Artísticas y culturales.	300.000	SEP Arte y cultura	DAEM Coordinador Extraescolar UTP	Marzo-Diciembre	Fotográfico Listas de asistencia
3.4Planificación y ejecución de cuecada inter escolar	300.000	SEP	DAEM Coordinador Extraescolar UTP	Agosto Septiembre	-Fotográfico Listas de asistencia
3.5Planificación y ejecución de corrida en conmemoración del día de actividad física.	300.000	SEP	DAEM Coordinador Extraescolar UTP	Marzo-Abril	Fotográfico Listas de asistencia

**PROGRAMA DE EDUCACION MEDIO- AMBIENTAL 2025****A-1) EJE TEMÁTICOS: GESTIÓN DE RESIDUOS**

**Objetivo1:** Fortalecer a los establecimientos Educacionales en la promoción de actitudes basadas en relación con el cuidado de la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante. Educando para la conservación del medio ambiente, valorando el entorno natural y sus recursos.

<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTES FINANCIAMIENTO</b>	<b>DERESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCION</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
1.1.-Apoyar a los establecimientos en la certificación medioambiental que realizan acciones para el expediente.	100.000	SEP	DAEM Directores	Marzo-Diciembre	Documentos Registro fotográfico Listas de asistencia
1.2.-Apoyar las acciones e iniciativas de los establecimientos con el fin de dar cobertura a los ejes y los objetivos del curriculum.	100.000	SEP	DAEM Directores	Marzo-Diciembre	Documento Listas de asistencia Reuniones
1.3.-Contribuir en la educación medioambiental e impulsar la implementación del reciclaje de residuos en los establecimientos.	300.000	SEP	DAEM Directores	Marzo-Diciembre	Fotográfico Listas de asistencia Reuniones

**RESUMEN TOTAL DE HORAS DOCENTES REQUERIDAS POR ESTABLECIMIENTOS PARA EL AÑO 2025**

<b>ESTABLEC. EDUCAC. RBD</b>	<b>HRS. DOCENTES AULA</b>	<b>HRS DOCENTES PIE</b>	<b>HRS. DOCENTES SEP</b>	<b>TOTAL HRS, DOC. DIRECT, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>TOTAL HRS.NOMBRAM DOCENTES</b>	<b>MATRICULA PROYECTADA DEL RBD</b>	<b>TOTAL DE CURSOS DEL RBD</b>	<b>TOTAL DOCENTES PROYECTADOS</b>	<b>TOTAL HRS.PLAN DE ESTUDIOS</b>
<b>6027-5</b>	760	220	260	220	<b>1460</b>	455	20	43	<b>760</b>
<b>6029-1</b>	372	88	15	100	<b>575</b>	95	06	12	<b>337</b>
<b>6036-4</b>	346	100	35	32	<b>513</b>	76	06	12	<b>266</b>
<b>6030-5</b>	270	53	00	46	<b>369</b>	102	06	10	<b>228</b>
<b>6031-3</b>	124	00	52	12	<b>198</b>	47	03	06	<b>124</b>
<b>6032-1</b>	38	00	05	6	<b>60</b>	18	01	04	<b>38</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1910</b>	<b>461</b>	<b>367</b>	<b>416</b>	<b>3175</b>	<b>793</b>	<b>42</b>	<b>87</b>	<b>1753</b>

**RESUMEN TOTAL DE HORAS POR ESTABLECIMIENTO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2025**

RBD	PROFESIONALES				PARADOCENTES				AUXILIARES				N° TOTAL DE ASIST.	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO ASIST. SUBV.RE	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO ASIST. SEP	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO ASIST. PIE	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO ASIST.
	N° ASIST	HRS SUBV.REG.	HRS SEP	HRS PIE	N° ASIST	HRS SUBV.RE G.	HRS SEP	HRS PIE	N° ASIST	HRS SUBV.RE G.	HRS SEP	HRS PIE					
6027-5	7	88	88	132	29	1188	88	00	6	264	00	00	42	1540	176	132	<b>1848</b>
6029-1	2	00	00	44	6	264	88	00	4	176	00	00	12	440	88	44	<b>572</b>
6036-4	3	00	44	88	5	132	88	00	2	88	00	00	11	220	132	88	<b>440</b>
6030-5	2	00	00	76	6	242	00	00	2	88	00	00	10	330	00	76	<b>406</b>
6031-3	0	00	00	00	02	88	00	00	2	88	00	00	4	176	00	00	<b>176</b>
6032-1	0	00	00	00	02	12	30	00	1	22	00	00	1	34	30	00	<b>64</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>88</b>	<b>132</b>	<b>340</b>	<b>50</b>	<b>1926</b>	<b>294</b>	<b>00</b>	<b>17</b>	<b>726</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>80</b>	<b>2740</b>	<b>426</b>	<b>340</b>	<b>3506</b>

Observación: Incluidos en columnas AUXILIARES los Asistentes Educacionales: Conductores y Manipuladoras.

**ESTABLECIMIENTO: COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FCO. VALDÉS SUBERCASEAUX  
RBD: 6027-5**

**1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2025**

<b>NIVEL</b>	<b>MATRIC</b>	<b>N° CURSOS</b>	<b>HRS. DOCENTE (de contrato)</b>
NT1	20	1	44
NT2	20	1	44
1°	20	1	44
2°	20	1	44
3°	20	1	44
4°	15	1	38
5°	25	1	38
6°	15	1	44
7°	30	1	44
8°	25	1	40
1°M	60	2	76
2°M	60	2	76
3°HC	25	1	38
4°HC	20	1	38
3°TP	25	1	38
4°TP	25	1	38
1° Nivel Media Adultos	15	1	38
2° Nivel Media Adultos	15	1	38
<b>TOTALES</b>	<b>455</b>	<b>20</b>	<b>804</b>

**2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>N° HORAS CONTRATO</b>
DIRECTOR/A/ ENCARGADO	44
INSPECTORIA GENERAL	88
JEFE DE UTP	60
ORIENTADOR	12
ENCARGADO TIC	44
ACOGIDOS ART. 69 ESTAT.DOCENTE	62
DOCENTES PIE	220
DOCENTES SEP	60
<b>TOTAL HRS.DOCENTE DE AULA</b>	<b>1206</b>
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIR. UTP Y NO AULA</b>	<b>248</b>
<b>TOTAL HRS. (de contrato) 2025</b>	<b>1454</b>
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2025</b>	<b>455</b>
<b>N° CURSOS</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>35</b>
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN ESTUDIOS</b>	<b>736</b>
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS 1°ciclo -2° ciclo	60/35 - 60/40

**3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2025**

<b>ASISTENTES</b>	<b>N°</b>	<b>HRS CONTRATO SUBV.REG</b>	<b>HRS. CONTRATO SEP</b>	<b>HRS. CONTRATO PIE</b>	<b>TOTAL HRS.</b>
PROFESIONALES	07	88	88	132	<b>308</b>
PARADOCENTES	29	1188	88	00	<b>1276</b>
AUXILIARES	6	264	00	00	<b>264</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>1540</b>	<b>176</b>	<b>132</b>	<b>1848</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RUKA MANKE****RBD: 6029-1****1. PROYECCION MATRICULA Y DOTACION DOCENTE (Hrs. Contrato) 2025**

<b>NIVEL</b>	<b>MATRIC</b>	<b>N° CURSOS</b>	<b>HRS. DOCENTE (de contrato)</b>
NT1	10	0	00
NT2	10	1	44
1°	12	0	00
2°	12	1	41
3°	08	0	38
4°	09	1	44
5°	08	0	44
6°	12	1	38
7°	08	1	44
8°	06	1	44
<b>TOTALES</b>	<b>95</b>	<b>6</b>	<b>337</b>

**2. DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>N° DE HORAS (Contrato)</b>
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	24
JEFE DE UTP	14
ENCARGADO CRA RADIO ESCOLAR	44
ENCARGADO CONVIVENCIA	12
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	40
DOCENTES PIE	88
DOCENTES SEP	15
<b>TOTAL HORAS DOCENTE AULA</b>	<b>337</b>
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>149</b>
<b>TOTAL HRS. (de contrato) 2025</b>	<b>470</b>
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2025</b>	<b>95</b>
<b>N° CURSOS</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>337</b>
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS 1°Ciclo - 2°Ciclo	60/35      60/40

**3. DOTACION ASISTENTES 2025**

<b>ASISTENTES</b>	<b>N°</b>	<b>HRS CONTRATO SUBV REGULAR</b>	<b>HRS. CONTRATO SEP</b>	<b>HRS CONTRATO PIE</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
PROFESIONALES	2	00	00	44	<b>44</b>
PARADOCENTES	6	264	88	00	<b>352</b>
AUXILIARES	4	176	00	00	<b>176</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>440</b>	<b>88</b>	<b>44</b>	<b>572</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LIKANKURA RBD: 6036 -4****1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2025**

<b>NIVEL</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>N° CURSOS</b>	<b>HRS. DOCENTE(de contrato)</b>
NT1	9	0	00
NT2	04	1	38
1°	07	0	00
2°	9	1	58
3°	03	0	00
4°	10	1	44
5°	08	0	00
6°	12	1	62
7°	09	1	44
8°	11	1	44
<b>TOTALES</b>	<b>82</b>	<b>6</b>	<b>290</b>

**2. HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA**

<b>FUNCION</b>	<b>N° DE HORAS (de contrato)</b>
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	18
JEFE DE UTP	14
ENCARGADO DE CRA	03
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	12
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	03
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00
DOCENTE PIE	88
DOCENTES SEP	35
<b>TOTAL HORAS DOCENTES AULA</b>	<b>346</b>
<b>TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>32</b>
<b>TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2025)</b>	<b>469</b>
<b>MATRICULA PROYECTADA 2025</b>	<b>82</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>06</b>
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>266</b>
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35 65/40

**3. DOTACION ASISTENTES 2025**

<b>Tabla 50.ASISTENTES</b>	<b>N°</b>	<b>HRS CONTRATO SUBV REGULAR</b>	<b>HRS CONTRATO SEP</b>	<b>HORAS CONTRATO PIE</b>	<b>TOTAL HRS</b>
PROFESIONALES	3	00	44	88	<b>132</b>
PARADOCENTE	5	132	88	00	<b>220</b>
AUXILIARES	2	88	00	00	<b>88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>220</b>	<b>132</b>	<b>88</b>	<b>440</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA JERONIMO NECULPAN RBD: 6030 - 5****1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2025**

NIVEL	MATRICULA	N° CURSOS	HRS. DOCENTE(de contrato)
NT1	10	0	00
NT2	10	1	44
1°	10	0	00
2°	10	1	44
3°	11	0	00
4°	11	1	44
5°	10	0	00
6°	10	1	44
7°	15	1	44
8°	10	1	44
<b>TOTALES</b>	<b>107</b>	<b>6</b>	<b>270</b>

**2. HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.**

FUNCION	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	18
JEFE DE UTP	14
ENCARGADO DE CRA	05
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	05
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	03
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00
DOCENTE PIE	53
DOCENTES SEP	0
<b>TOTAL HORAS DOCENTES AULA</b>	<b>346</b>
<b>TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>36</b>
<b>TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2025)</b>	<b>369</b>
<b>MATRICULA PROYECTADA 2025</b>	<b>107</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>06</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>228</b>
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35      65/40

**3. DOTACION ASISTENTES 2025**

ASISTENTES	N°	HRS CONTRT SUBV REGULAR	HRS CONTRAT SEP	HRS CONTRAT PIE	TOTAL HRS
PROFESIONALES	2	00	00	76	76
PARADOCENTES	6	198	00	00	242
AUXILIARES	2	88	00	00	88
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>288</b>	<b>00</b>	<b>76</b>	<b>364</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA EL SALTILLO****RBD: 6031 - 3****1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2025.**

<b>NIVEL</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>N° CURSOS</b>	<b>HRS. DOCENTE(de contrato)</b>
NT1	06	0	00
NT2	06	1	38
1°	12	0	00
2°	06	1	00
3°	05	0	38
4°	04	1	00
5°	05	0	00
6°	03	1	38
<b>TOTALES</b>	<b>47</b>	<b>6</b>	<b>114</b>

**2. HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.**

<b>FUNCION</b>	<b>N° DE HORAS (de contrato)</b>
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	05
JEFE DE UTP	05
ENCARGADO DE CRA	00
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	05
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	05
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00
DOCENTES SEP	00
<b>TOTAL HORAS DOCENTES AULA</b>	<b>189</b>
<b>TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2025)</b>	<b>209</b>
<b>MATRICULA PROYECTADA 2025</b>	<b>47</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>03</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>06</b>
<b>TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>114</b>
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35 - 6040

**3. DOTACION ASISTENTES 2025**

<b>ASISTENTES</b>	<b>N°</b>	<b>HRS CONTRT SUBV REGULAR</b>	<b>HRS CONTRAT SEP</b>	<b>HRS CONTRAT PIE</b>	<b>TOTAL HRS</b>
PROFESIONALES	00	00	00	00	<b>00</b>
PARADOCENTES	2	88	00	00	<b>88</b>
AUXILIARES	2	88	00	00	<b>88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>176</b>

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA MAMUIL MALAL

RBD: 6032 - 1

**1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2025.**

NIVEL	MATRICULA	N° CURSOS	HRS. DOCENTE(de contrato)
NT1	00	0	00
NT2	00	0	00
1°	03	0	00
2°	04	0	00
3°	01	0	00
4°	03	0	00
5°	03	0	00
6°	04	1	38
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>38</b>

**2. HRS . DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.**

FUNCION	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	10
JEFE DE UTP	5
ENCARGADO DE CRA	00
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	00
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	00
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00
<b>TOTAL HORAS DOCENTES AULA</b>	<b>54</b>
<b>TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2025)</b>	<b>54</b>
<b>MATRICULA PROYECTADA 2025</b>	<b>18</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>01</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>38</b>
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35      60/40

**3. DOTACION ASISTENTES 2025**

ASISTENTES	N°	HRS CONTRT SUBV REGULAR	HRS CONTRAT SEP	HRS CONTRAT PIE	TOTAL HRS
PROFESIONALES	0	00	00	00	<b>00</b>
PARADOCENTES	2	12	30	00	<b>42</b>
AUXILIARES	1	22	00	00	<b>22</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>00</b>	<b>64</b>

## NECESIDAD DE DOTACIÓN DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2025

### 1.- DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVA Y TÉCNICO

<b>FUNCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>N° DE HORAS</b>
Director de Educación	01	44
Jefe de UATP comunal y Desarrollo Profesional Docente y Evaluación Docente	01	44
Coordinación Educación Intercultural Bilingüe	01	14
Coordinación Educación Extraescolar	01	20
Coordinador Programa Integración Escolar y Convivencia Escolar Comunal	01	44
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>166</b>

### 2.- PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION NO DOCENTE

<b>FUNCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>HRS</b>
Coordinador Unidad de Personal	01	44
Administrativos de la Unidad de Personal	02	88
Encargada de la Unidad de Finanzas	01	44
Administrativo de la Unidad de Finanzas (SEP)	01	44
Encargado de la Unidad de Adquisiciones	01	44
Administrativo de la Unidad de Adquisiciones	01	44
Administrativo Encargado de Activo Fijo e Inventario	01	44
Secretaria	01	44
Encargado de Vehículos	01	20
Auxiliar de Servicios Menores	01	20
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>436</b>

## **NECESIDAD DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2025**

### **PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**

- Se considera incorporar horas para Asistentes de la Educación, con cargo a la LEY SEP, con el propósito de cumplir con las acciones contempladas en los Planes de Mejoramiento de cada Unidad Educativa, tales como: Monitores de talleres cívicos, artísticos, deportivos, culturales, etc
- Se consideran horas pedagógicas en las escuelas completas con PME, SEP, para la atención de estudiantes prioritarios en los Centros de Recursos de Aprendizaje. (CRA).
- Se consideran hrs. horas docentes destinadas a la Coordinación y trabajo con alumnos en el uso de Nuevas Tecnologías, con el propósito de potenciar el uso de los recursos tecnológicos con fines educativos y mantener operativos los laboratorios de computación en los E.E.
- Se asignará en los E.E. dos horas para el Encargado de Salud Escolar y dos horas mínimo para el Encargado de Medio Ambiente.

### **PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Es necesario contratar para el Departamento de Educación:

- Coordinador Programa Educación Intercultural Bilingüe (EIB) 14 hrs.
- Coordinador de Convivencia Escolar Comunal 30 hrs.
- Coordinador de Programa PIE 14 hrs.
- Coordinador Educación Extraescolar 20 hrs.
- Encargado de Vehículos Transporte Escolar 20 hrs
- Auxiliar de aseo 20 hrs

## PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2025.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB-ASIG	CUENTAS	SUBTITULO	ITEM	ASI
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.214.000		
	01			Del Sector Privado		2.000	
	03			De Otras Entidades Publicas		3.212.000	
		003		De la Subsecretaria de Educación			2.
			001	Subvención de escolaridad			
			002	subvención para educación especial			
			004	Subvención Especial Preferencial			
			999	Otros			
		007		Del Tesoro Público			1
			999	otras transferencias corrientes del tesoro publico			
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorp. a su gestión			3
06				Rentas de la Propiedad	5.000		
	01			Arriendo de activos no Financieros		5.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	153.010		
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas		150.000	
	99			OTROS		3.010	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10		
				TOTAL INGRESOS	3.372.020		

### INGRESOS:

### OBSERVACIONES:

- LOS INGRESOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO SE CALCULAN EN BASE A LO REALMENTE PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2024 EN LO QUE RESPECTA A LA SUBVENCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
- EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2023 TIENE UN **DEFICIT QUE SOBREPASA LOS \$ 40.000.000,- MENSUALES**. LO ANTERIOR SOLO AL REALIZAR EL COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE SUBVENCION REGULAR,SUBVENCION PIE; CON LOS GASTOS EN PERSONAL DE LAS MISMAS SUBVENCIONES
- EL APOORTE MUNICIPAL CONSIDERADO NO CUBRE EL DIFICIT DEL AÑO POR LO QUE DURANTE EL AÑO 2025, DEBERA CONSIDERAR MAYOR APOORTE PUES ESTA NECESIDAD ES SOLO PARA CUBRIR LAS REMUNERACIONES QUE SON GASTOS QUE NO SE PUEDEN SUSPENDER.

**EGRESOS**

<b>SUBTITULO</b>	<b>ITEM</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>SUBTITULO</b>	<b>ITEM</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.090.000</b>	
	<b>01</b>	<b>Personal de Planta</b>		<b>1</b>
	<b>02</b>	<b>Personal a Contrata</b>		
	<b>03</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>		
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>245.000</b>	
	<b>01</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>		
	<b>02</b>	<b>Textiles, Vestuario y calzado</b>		
	<b>03</b>	<b>Combustible y Lubricantes</b>		
	<b>04</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>		
	<b>05</b>	<b>Servicios Básicos</b>		
	<b>06</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>		
	<b>07</b>	<b>Publicidad y Difusion</b>		
	<b>08</b>	<b>Servicios Generales</b>		
	<b>09</b>	<b>Arriendos</b>		
	<b>10</b>	<b>Servicios financieros y de seguros</b>		
	<b>11</b>	<b>Servicios Tecnicos y profesionales</b>		
	<b>12</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>		
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.000</b>	
	<b>01</b>	<b>al sector privado</b>		
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15.000</b>	
	<b>01</b>	<b>Devoluciones</b>		
<b>29</b>		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>21.000</b>	

	<b>04</b>	<b>Mobiliario y otros</b>		
	<b>05</b>	<b>maquinas y equipos de oficina</b>		
	<b>06</b>	<b>Equipos Informáticos</b>		
<b>34</b>		<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>10</b>	
	<b>07</b>	<b>Deuda flotante</b>		
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	
		<b>TOTAL EGRESOS</b>		
			<b>3.372.020</b>	

### EL PRESUPUESTO 2024

- No se incluyen los costos por concepto de Indemnizaciones o Retiros Voluntarios afectos a la Ley 20.501, de docentes en edad de jubilación y personal Código del Trabajo.
- Además no están considerados los recursos para eventuales creaciones de cursos por aumento de matrícula o Cursos de Integración (imprevistos no incluidos en presupuesto).
- El Departamento de Educación Municipal de Curarrehue genera un déficit mensual promedio de \$ 40.000 M\$ (Según cálculo realizado al 30 de Agosto de 2024), lo cual permite concluir que, de mantenerse el actual nivel de gasto, los recursos son insuficientes para sostener el sistema educativo municipal.
- En virtud de lo anterior resulta imperativo aumentar los ingresos por concepto de subvención escolar regular, mediante el aumento de matrícula y la asistencia media por escuela y disminuir el nivel general de gastos a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos y materiales.
- Los recursos solicitados a la Municipalidad e Curarrehue, se distribuirán preferentemente en pago de remuneraciones.

## **1. Objetivos Estratégicos para el Año 2025**

### **1.1 Mejorar la Calidad Educativa**

Implementar programas y estrategias que impulsen el desarrollo integral de los estudiantes, enfocados en fortalecer habilidades académicas y socioemocionales. Se priorizará el apoyo pedagógico en áreas de bajo rendimiento y el desarrollo de competencias en tecnología e idiomas.

### **1.2 Fortalecer la Vinculación con la Comunidad**

Promover la participación activa de las familias y la comunidad en el proceso educativo mediante reuniones, talleres y actividades que generen un vínculo colaborativo con los establecimientos educativos.

### **1.3 Optimización de Recursos Humanos y Materiales**

Planificar y distribuir de manera eficiente los recursos humanos y materiales, asegurando que cada establecimiento cuente con el personal adecuado y los materiales necesarios para el aprendizaje.

## **2. Recursos Humanos y Organizacionales**

### **2.1 Estructura de Personal Docente y Administrativo**

Para el año 2025, se estima un aumento en la contratación de personal docente especializado en áreas críticas como matemáticas y ciencias. Asimismo, se reforzará el equipo administrativo en los establecimientos con mayor matrícula para optimizar la gestión interna.

### **2.2 Capacitación y Desarrollo Profesional**

Se implementará un programa de capacitación para docentes y asistentes de la educación, enfocado en estrategias pedagógicas innovadoras, manejo de tecnología en el aula y desarrollo de habilidades socioemocionales. Además, se impulsarán cursos específicos para el personal administrativo en gestión educativa y atención al público.

### **2.3 Llamados a Concurso de Directores**

En el 2025, se realizarán llamados a concurso para directores en dos establecimientos. Esto tiene como objetivo asegurar un liderazgo educativo de alta calidad, en línea con los objetivos de este PADEM. Los concursos seguirán el protocolo establecido, garantizando transparencia y selección basada en competencias.

### **3. Recursos Financieros y Presupuesto**

#### **3.1 Asignación de Recursos Financieros**

Para el 2025, el presupuesto de la DAEM estará orientado a la mejora de infraestructura, la adquisición de material didáctico y la implementación de programas de apoyo escolar. Se priorizarán los establecimientos con mayor necesidad de intervención, para asegurar condiciones óptimas de aprendizaje.

#### **3.2 Programas de Financiamiento Externo**

Se buscará la postulación a fondos adicionales, tanto nacionales como internacionales, que permitan complementar los recursos municipales y mejorar los proyectos educativos. Los recursos obtenidos se destinarán principalmente a infraestructura, tecnología educativa y programas de inclusión.

#### **3.3 Transparencia y Control Presupuestario**

Se implementarán mecanismos de transparencia en la asignación y uso de recursos, con auditorías internas periódicas para garantizar el cumplimiento de los objetivos financieros y asegurar el uso adecuado de los fondos.

### **4. Programas y Proyectos Educativos**

#### **4.1 Programa de Apoyo Pedagógico**

Se implementará un programa de reforzamiento pedagógico para estudiantes de bajo rendimiento en áreas claves como matemáticas, ciencias y lenguaje. Este programa incluirá tutorías y apoyo adicional en el aula para garantizar una mejora en los resultados académicos.

#### **4.2 Proyecto de Inclusión y Diversidad**

Con el objetivo de promover una educación inclusiva, se desarrollará un proyecto para mejorar la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. Este proyecto incluirá capacitación para docentes en educación inclusiva, además de recursos y herramientas de apoyo.

#### **4.3 Plan de Convivencia Escolar**

Se fortalecerá la convivencia escolar mediante talleres de habilidades socioemocionales, programas de prevención de acoso escolar y actividades de integración. Este plan buscará fomentar el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos dentro de los establecimientos.

#### **4.4 Fomento de Actividades Artísticas y Deportivas**

Se impulsará un programa de actividades extracurriculares para fomentar el desarrollo de talentos artísticos y deportivos entre los estudiantes. Este programa incluirá talleres de música, teatro, deportes y otras disciplinas que promuevan el desarrollo integral de los alumnos.

## **5. Infraestructura y Mantenimiento de Establecimientos**

### **5.1 Mejoramiento de Infraestructura**

Durante el 2025, se realizarán proyectos de mejoramiento en la infraestructura de los establecimientos que presenten mayor necesidad. Las áreas prioritarias incluyen reparación de techos, mejoramiento de sistemas de calefacción y modernización de baños y salas de clases.

### **5.2 Plan de Mantenimiento Preventivo**

Se implementará un plan de mantenimiento preventivo que abarque revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas, de gas y de agua en todos los establecimientos. Esto permitirá prever y reducir las necesidades de reparaciones mayores y mejorar las condiciones de seguridad en las escuelas.

### **5.3 Adquisición de Equipamiento y Mobiliario**

Para asegurar que cada sala de clases esté adecuadamente equipada, se destinarán fondos para la adquisición de mobiliario y equipamiento escolar, tales como escritorios, sillas, pizarras y equipos tecnológicos. Este esfuerzo busca mejorar las condiciones de aprendizaje y comodidad de estudiantes y docentes.

## **6. Evaluación y Monitoreo de Metas**

### **6.1 Indicadores de Desempeño**

Se establecerán indicadores clave de desempeño (KPI) para evaluar el avance de los objetivos y metas definidos en este PADEM. Los indicadores incluirán aspectos como la tasa de aprobación, niveles de asistencia, desempeño académico y satisfacción de la comunidad escolar.

### **6.2 Monitoreo Trimestral**

Se llevará a cabo un monitoreo trimestral de cada programa y proyecto para identificar avances y posibles áreas de mejora. Este proceso permitirá hacer ajustes en tiempo real y asegurar que cada objetivo avance conforme a lo planeado.

### **6.3 Informe Anual de Resultados**

Al finalizar el año, se realizará un informe anual que resumirá los logros, desafíos y resultados alcanzados en cada área. Este informe se presentará a la comunidad educativa y a las autoridades municipales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

## **7. Conclusiones y Proyecciones para el Futuro**

### **7.1 Resumen de Logros Esperados**

El PADEM 2025 establece un marco para mejorar la calidad educativa en Curarrehue, fortalecer

la infraestructura y optimizar los recursos humanos y financieros disponibles. Se espera que la implementación de este plan impacte positivamente en el rendimiento académico, la inclusión y la vinculación con la comunidad.

### **7.2 Desafíos Anticipados**

Entre los principales desafíos se encuentra la necesidad de adaptarse a cambios en la normativa educativa, asegurar la sostenibilidad financiera de los proyectos y enfrentar posibles resistencias al cambio en la cultura organizacional. Sin embargo, con una planificación adecuada y el compromiso de todos los actores, estos desafíos pueden ser superados.

### **7.3 Proyección a Largo Plazo**

Este PADEM representa un paso clave en la construcción de un sistema educativo local más inclusivo, eficiente y orientado a resultados. A través de una gestión constante y transparente, se proyecta que en los próximos años Curarrehue logrará consolidarse como un referente de educación pública de calidad en la región.

**CONVENIO DE DESEMPEÑO  
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE**

**Y**

**DARÍO ORLANDO MARAMBIO NUÑEZ**

En Curarrehue, a 28 de octubre de 2024, entre la Municipalidad de Curarrehue representada por su Alcalde, don ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA RUT: 10.372.496-1, ambos con domicilio en Avenida Estadio N°550 de la Ciudad de Curarrehue, Región de la Araucanía, en adelante el Sostenedor, por una parte; y por la otra, don **DARIO ORLANDO MARAMBIO NUÑEZ**, RUT N°11.358.333-9, Profesor, domiciliado para estos efectos en Avenida Bernardo O'Higgins N°973 interior, de la Comuna de Curarrehue, en adelante Director D.A.E.M., han convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** En virtud de lo establecido en el Artículo 33 de la ley 19.070 Estatuto Docente, los presentes acuerdan suscribir el presente Convenio de Desempeño.

**SEGUNDO:** El presente convenio de desempeño tendrá una duración de 5 años contados desde la fecha de nombramiento del Director D.A.E.M., es decir, desde 01 de Octubre de 2024 hasta el 01 de Octubre de 2029.

**TERCERO:** El Director D.A.E.M deberá informar al Sostenedor y a la Comunidad Escolar en general, en Octubre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de aquel año, establecidos según el presente Convenio

**CUARTO:** El Director D.A.E.M. propondrá en caso de ser necesario los cambios y ajustes que se produzcan de los supuestos acordados y con ello, de mutuo acuerdo se podrá modificar el presente Convenio de Desempeño.

**QUINTO:** El Sostenedor, con acuerdo del Concejo Municipal, podrá pedir la renuncia anticipada del Director D.A.E.M. cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados sea insuficiente, esto es inferior al 70%.

**SEXTO:** El Director D.A.E.M. para dar cumplimiento a sus funciones podrá, en el ámbito administrativo, Organizar, Supervisar y Evaluar el trabajo de los funcionarios dependientes del D.A.E.M. en general, sean Profesionales de la Educación, Asistentes Profesionales de la Educación y Administrativos tanto de Unidades Educativas como de la Dirección del D.A.E.M y por lo mismo podrá proponer el término de la relación laboral de estos funcionarios y sugerir la contratación de nuevas personas según los requerimientos que la función tenga.

**SEPTIMO:** La proposición de convenio de desempeño se realiza a base de cuatro áreas de gestión de administración educacional que totalizan siete objetivos, a saber:

#### **AREA GESTION PEDAGOGICA**

- 1.- Velar por la cobertura de las bases curriculares, planes y programas del marco curricular vigente de los establecimientos de la comuna y que esta cobertura tenga concordancia con los resultados y avances concretos en las mediciones vigentes
- 2.- Apoyar y orientar programas de perfeccionamiento de acuerdo a los planes de desarrollo profesional docente de los establecimientos educacionales.

#### **AREA: GESTIÓN DE RECURSOS**

- 3.- Administrar eficientemente los recursos humanos y financieros del DAEM, implementando políticas educativas y de gestión de personas. Esto de la mano del uso eficiente de los recursos de la subvención regular y de los programas paralelos (SEP, FAEP, PIE y otros).
- 4.- Velar por el aumento del promedio de asistencia anual de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la comuna.

**AREA: LIDERAZGO**

5.- Formular e implementar un PEI comunal y el PADEM, en concordancia con las necesidades y metas de cada establecimiento educacional y las necesidades específicas de la Comuna

**AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR**

6.- Promover la participación de la comunidad escolar a nivel comunal.

7.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.

A continuación, detalle del Convenio de Desempeño:

OBJETIVOS	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO	META ANUAL ESTRATÉGICA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O CONDICIONES EXTERNAS
<b>AREA GESTION PEDAGOGICA:</b> <b>Velar por la cobertura de las bases curriculares, planes y programas del marco curricular vigente de los establecimientos de la comuna y que esta cobertura tenga concordancia con los resultados y avances concretos en las mediciones vigentes.</b> <b>PONDERACIÓN:</b> <b>20%</b>	N°1 : Tasa de variación anual del promedio SIMCE de 4° Básico	Puntaje promedio obtenido por las escuelas en el Simce de 4° Básico, en el año x/puntaje Promedio obtenido por las escuelas en el Simce de 4° Básico en el año x- 1)- 1*100	Situación Actual: Los promedios Simce se encuentran por debajo promedio nacional de establecimiento de similar GSE. Año 1: Se mantiene promedio (similar) Año2: aumentar 2% Año 3: aumentar 3% Año 4: aumentar 4% Año 5: aumentar 5%	Resultados oficiales prueba SIMCE entregados por la Agencia Calidad	Actividades de los estudiantes se ve afectada por factores de fuerza mayor: climáticos o licencias médicas prolongadas de docentes
	N°2: Tasa de variación positiva anual de promedio SIMCE 8° básico	Puntaje promedio obtenido por las escuelas en el Simce de 8° Básico, en el año x/puntaje	Situación Actual: Los promedios Simce se encuentran por debajo promedio nacional de establecimiento de similar GSE	Resultado oficiales prueba SIMCE entregados por la Agencia Calidad	Actividades de los estudiantes se ve afectada por factores de fuerza mayor: climáticos o licencias

		Promedio obtenido por las escuelas en el Simce de 8° Medio en el año x-1)- 1)*100	<p>Año 1: Se mantiene promedio (similar)</p> <p>Año 2: aumentar 1%</p> <p>Año 3: aumentar 2%</p> <p>Año 4: aumentar 3%</p> <p>Año 5: aumentar 4%</p>		médicas prolongadas de docentes
	N°3: Tasa de variación positiva anual en la evaluación SIMCE de 2° Medio.	Puntaje promedio obtenido por las escuelas en el Simce de 2° Medio, en el año x/puntaje Promedio obtenido por las escuelas en el Simce de 2° Medio en el año x-1)- 1)*100	<p>Situación actual: El promedio Simce 2023 se encuentran muy por debajo promedio nacional de establecimiento de similar GSE.</p> <p>Año 1: Se mantiene promedio similar.</p> <p>Año 2: aumentar 1%</p> <p>Año 3: aumentar 2%:</p> <p>Año 4: aumentar 3%</p> <p>Año 5: aumentar 4%</p>	Resultado oficiales prueba SIMCE entregados por la Agencia Calidad	Actividades de los estudiantes se ve afectada por factores de fuerza mayor: climáticos o licencias médicas prolongadas de docentes
<b>Apoyar y orientar programas de perfeccionamiento de acuerdo a los planes de desarrollo profesional docente de los establecimientos educacionales. PONDERACIÓN:10%</b>	N°1: Cumplir con el plan de desarrollo profesional realizado por cada EE.	Numero de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones de plan de desarrollo profesional docente del EE	<p>Situación actual: No hay.</p> <p>Año 1: 60%</p> <p>Año 2: 70%</p> <p>Año 3: 80%</p> <p>Año 4: 90%</p> <p>Año 5: 100%</p>	<p>1. Monitoreo y retroalimentación al plan de desarrollo profesional docente.</p> <p>2. Carta Gantt</p>	Eventuales factores de estados de emergencias que impidan el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales
<b>AREA: GESTIÓN DE RECURSOS Administrar eficientemente los recursos humanos y financieros del DAEM, implementando</b>	N°1: Tasa Optimizador gasto de los recursos pecuniarios y de otros ingresos de los diferentes	(N° actividades en planilla de Control de gestión ejecutadas en el año/ N°	<p>Situación Actual: No existe, se debe hacer levantamiento de línea base</p> <p>Año 1: 80% ejecución</p>	Planilla de sistema control de Gestión presupuestaria mensual. Informe anual con porcentaje de cumplimiento	Licitaciones desiertas o incumplimiento de proveedores.

políticas educativas y de gestión de personas. Esto de la mano del uso eficiente de los recursos de la subvención regular y de los programas paralelos (SEP, FAEP, PIE y otros). PONDERACIÓN:20%	programas.	actividades sistema control de gestión programadas por año)* 100%.	Año 2: 85% ejecución	por programa.	
			Año 3: 87%		
			Año 4: 90% Implementación		
			Año 5: 95% ejecución		
Velar por el aumento del promedio de asistencia anual de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la comuna. PONDERACIÓN:10%	N°1: Tasa promedio de Asistencia de los alumnos de la Comuna de Curarrehue.	(Promedio asistencia en el año de alumnos(as) / promedio asistencia en el año anterior) – 1) * 100	Situación actual: 84,7%	Informe anual MINEDUC con porcentaje asistencia de alumnos matriculados	Paralización o suspensión prolongada de actividades (si excede el mes) Situaciones climatológicas de excepción
			Año 1: 84,7%		
			Año 2: 85%		
			Año 3: 85,5%		
			Año 4: 86%		
Año 5: 86,5%					
AREA: LIDERAZGO Formular e implementar un PEI comunal y el PADEM, en concordancia con las necesidades y metas de cada establecimiento educacional y las necesidades específicas de la Comuna PONDERACIÓN: 20%	N°1 Elaboración del PADEM anual de Con la participación de la comunidad educativa.	(N° actividades para elaborar el Padem realizadas en el año / N° de Actividades planificadas en la Elaboración del PADEM)* 100	Situación Actual: PADEM 2024	Acta de participación de la comunidad educativa Padem entregado a Alcalde y Concejo PADEM aprobado por consejo Municipal	Cambios de criterios establecidos por el Mineduc para elaboración PADEM.
			Año 1: 80%		
			Año 2: 90%		
			Año 3: 100%		
			Año 4: 100%		
	Año 5: 100%				
N°2 Supervisar los procesos de elaboración y ejecución de los PME de las Escuelas.	P= N° de acciones o actividades de seguimiento PME efectuadas por	Situación Actual: No hay	Informe jefe técnico comunal cumplimiento de acciones	Cambios indicados por la Agencia de Calidad	
Año 1= P > 4					
Año 2= P > 4					
Año 3= P > 4					
		Año 4= P > 4			

		personal del DAEM Informe jefe técnico comunal cumplimiento de acciones	Año 5= P > 4		
<b>AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR</b> Promover la participación de la comunidad escolar a nivel comunal. <b>PONDERACIÓN:10%</b>	N°1: Tasa de variación en número de actividades extra programáticas y de formación realizadas Comunalmente.	$P = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades año}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas el año anterior}} \right) * 100$	Situación Actual: No hay Año 1: 2 Año 2: 3 Año 3: 4 Año 4: 4 Año 5: 5	Registro de actividades que las escuelas organicen y/o participen	Eventuales factores de estados de emergencias que impidan el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.
	N°2: Tasa de consejos escolares convocados y realizados.	$P = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de consejos escolares año}}{\text{N}^\circ \text{ de Consejos escolares año anterior}} \right) * 100$	Situación Actual: No hay Año 1: mínimo 4 Año 2: mínimo 4 Año 3: mínimo 4 Año 4: mínimo 4 Año 5: mínimo 4	Acta de conformación del consejo escolar.  Acta de las reuniones del consejo Escolar.  Promedio de la comuna de consejos escolares 3 reuniones	Eventuales factores de estados de emergencias que impidan el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales
<b>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</b> <b>PONDERACIÓN:10%</b>	N°1: Número de Convenios de colaboración suscritos vigentes con Entidades Públicas o Privadas, orientados a la implementación o apoyo pedagógico a los EE.EE. municipales en el año t.	N° de convenios de colaboración suscritos vigentes con Entidades Públicas o Privadas en el año t/N° de convenios de colaboración programados a suscribir con Entidades Públicas o Privadas en el año t	Situación actual: No hay Año 1: 4 Convenios Año 2: 5 Convenios Año 3: 6 Convenios Año 4: 7 Convenios Año 5: 8 Convenios	1. Convenios suscritos entre el DAEM y las Entidades Públicas o Privadas.  2.- Informe de ejecución de cada convenio.	Que no ocurran situaciones climáticas-ambientales fuera de lo habitual que incidan en la gestión de la Jefatura DAEM, crisis sanitarias, catástrofes, paros docentes y movilizaciones sociales comunales que superen los 45 días.

## **XI. PROCESO DE EVALUACIÓN PADEM 2025**

La evaluación del PADEM 2024, tendrá como foco de atención las acciones planificadas, con énfasis en la gestión directiva de las diferentes unidades educativas, en el porcentaje de logro de los compromisos adquiridos y en los cinco focos de acción priorizados.

Dicho proceso de evaluación se realizará a través de instrumentos confeccionados por el equipo de gestión del Departamento de Educación y los equipos técnicos de cada unidad educativa, incorporando la participación de los Consejos Escolares y Comisión de Educación del Concejo Municipal para su Informe.

### **EVALUACIÓN A NIVEL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:**

- Los establecimientos educacionales deberán presentar un informe semestral escrito y digitalizado, de la gestión educativa, el que debe ser presentado a la comunidad escolar, por los Directores de los Establecimientos Educacionales.

Este informe debe considerar los avances en las acciones programadas en el PADEM y las propuestas en Planes de Acción de los propios establecimientos educacionales, como así mismo flujo de recursos aportados por los entes involucrados, el nivel de avance y de logros del Proyecto Educativo Institucional, las actividades curriculares no lectivas, las acciones de colaboración a la comunidad.

19.979/2004..

- Las escuelas municipales deben efectuar mediciones de velocidad y comprensión lectora a todos los estudiantes, en los meses de Mayo, Agosto y Diciembre y entregar un informe de resultados al Departamento de Educación Municipal.
- Se realizarán jornadas de análisis de los resultados obtenidos en evaluaciones estandarizadas, con la participación de toda la comunidad educativa. Las jornadas deberán realizarse semestralmente y dará origen a un informe que deberá ser remitido al Departamento de Educación para su análisis.
- Se proyecta además efectuar dos mediciones anuales de cobertura curricular y niveles de logro en los subsectores fundamentales.

## **EVALUACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

La evaluación del PADEM por parte de la comunidad educativa, resulta fundamental para el Equipo de Gestión Comunal y por tanto se promoverá su participación activa, la que deberá evidenciarse en la información entregada a la comunidad educativa y sus reportes al Departamento de Educación.

- Actas de reuniones efectuadas por el Consejo Escolar, Centros de Padres.
- Encuestas de opinión, semestrales e informes por establecimiento educacional.
- Informes de actividades realizadas con la comunidad escolar del Plan de Acción del Padem
- Cuenta Pública Anual por establecimiento educacional.

## **EVALUACIÓN A NIVEL COMUNAL**

El Equipo de Gestión Comunal, asesorado por Supervisores del Ministerio de Educación, tendrá la responsabilidad de monitorear permanentemente y sistemáticamente el proceso educativo y el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, a través de los siguientes:

- Análisis de informes entregados por los establecimientos educacionales en los ámbitos pedagógico y administrativo.
- Informes mensuales de Ingresos y Egresos por establecimiento entregados por la Unidad de Finanzas.
- Reuniones de Directores y Jefes de UTP. .
- Actas de reuniones efectuadas por el Consejo Escolar, Centros de Padres.
- Informes mensuales enviados por los Directores sobre: permisos administrativos, licencias, atrasos, aspectos y situaciones relacionadas con Convivencia Escolar
- Cuenta Pública Anual por Establecimiento Educacional.